



Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 2002

N

327.2

N583

Nicaragua. Ministerio de Relaciones Exteriores
Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 2002
/Ministerio de Relaciones Exteriores.
— 1a. ed.— Managua : Ministerio de Relaciones Exteriores, 2004
920 p., il.

ISBN: 99924-856-0-4

1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—MEMORIA

Derechos de propiedad ©2004

Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (Minrex)

Editor y coordinador general

Orient Bolívar Juárez

Fotografía

Información y Comunicación Minrex

Diseño y diagramación

inFORMA

Hecho el depósito legal Mag-0093-2004

Todos los derechos reservados

El texto de esta publicación oficial o parte de la misma, no puede reproducirse o transmitirse por método o forma alguna, sea electrónico o mecánico, incluyendo copias fotostáticas, cintas magnetofónicas, acumulación en un sistema de información con memoria ni a través de ninguna otra forma, sin autorización por escrito del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, www.cancilleria.gob.ni

Impreso en Nicaragua

Reconocimientos

El Ministerio de Relaciones Exteriores desea dejar constancia de su reconocimiento a todas las personas que de una u otra forma brindaron su colaboración y asistencia para la preparación de esta Memoria Institucional correspondiente al año 2002.

Editor y Coordinador General Orient Bolívar Juárez

Procesamiento de Texto Verónica Castro

Apoyo Técnico Luis Gavarrete, Ricardo David Luna Sanders,
Luis Eduardo Salazar Murillo

Colaboradores Especiales Ana María Zúñiga, Auxiliadora Vindel Rosales,
Danilo Guevara, Julio Saborío, Karla Carcache,
Lisbeth Somarriba, María José Montenegro,
Mario Rodríguez, Mathelly Casco Batres

Supervisión La elaboración de esta Memoria se hizo bajo la supervisión del Asesor Especial del Ministro para los temas de la Corte Internacional de Justicia, Doctor Mauricio Herdocia Sacasa.

**DURANTE EL AÑO 2002 EL RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA FUE DESEMPEÑADO
POR EL LICENCIADO NORMAN CALDERA CARDENAL**



Presidente de la República de Nicaragua
Ing. Enrique Bolaños Geyer

LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL

Ministro de Relaciones Exteriores*

Managua, Nicaragua, 1946. Casado con Nora María Mayorga Argüello. Tienen tres hijos.

Estudios primarios en el Colegio Calasanz; estudios secundarios en el Colegio Centroamérica en Granada.

1968 – Técnico en Administración de Empresas de la *Wentworth Military Academy and Junior College*, Lexington, Missouri. Curso de Oficiales de Reserva del Ejército de Estados Unidos, R.O.T.C.

1970 – Licenciado en Administración de Empresas con concentraciones en Economía del Desarrollo y Mercadotecnia Internacional, Universidad de Texas, Austin.

1972 – Gerencia Financiera de Empresas Universales S.A., Managua, Nicaragua.

1975 – Gerente de Exportaciones para Centroamérica en el Centro Nicaragüense de Promoción de Exportaciones EXPORTEMOS. Gerente General en 1976.

1979 – Consultor en Estrategia Empresarial para la Empresa Multinacional ADELA Investment Co. en Guatemala. Consultorías de Asesor de Información Comercial para la OEA. Consultor del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (CCI, ahora OMC), 1980–1996.

1980–1984 – Asesor de Mercadeo Internacional en Guatemala para el organismo gubernamental de desarrollo de exportaciones GUATEXPRO. Colabora en la formación y establecimiento del primer Plan de Trabajo y de la metodología de la Gremial de Exportadores de Productos No-Tradicionales de Guatemala AGEXPRONT. Estudia un programa conjunto de la Universidad Rafael Landívar y la *Virginia Polytechnic Institute and State University* del que obtiene un Magíster en Administración Industrial (MIM) en 1982.

1984 – Asesor Técnico Principal-Residente en Honduras a cargo de 13 Proyectos para el desarrollo del Sector Externo Hondureño.

1992 – Nicaragua lo propone como Secretario General Adjunto de SIECA; es confirmado por el Consejo de Ministros de Integración y Comercio de Centroamérica COMIECO. A cargo de la Cooperación Regional de Europa y AID hacia Centroamérica y de las negociaciones comerciales bilateral e internacionales de la región.

1992 – Educación a distancia para el grado de Doctorado en Filosofía en Leyes del Comercio Internacional en la Universidad de Columbia-Pacific. Tesis pendiente.

1995 – Consultoría en Nicaragua: Banco Interamericano de Desarrollo BID; consultoría FISE; consultoría ASDI-PNUD: misión de evaluación del Centro de Exportaciones e Inversiones CEI; consultoría Consorcio Tecnológico Español: Bolsa Electrónica en República Dominicana; consultoría BID: Aspectos Institucionales del Reglamento Antidumping del MERCOSUR.

1996 – Consultor para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC-CCI, proyecto de PNUD/OPS en Eritrea, África Oriental.

1996–1997 – Asesor Económico del Presidente. Secretario Ejecutivo del Comité de Reforma de la Administración Pública CERAP. Electo Presidente de la Mesa de Negociación del Comercio de Servicios, por los 34 países que negocian el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA .

1999 – Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.

2001 – Campaña presidencial del PLC en apoyo a la candidatura presidencial del Ing. Enrique Bolaños Geyer. Asesor en el Plan de Gobierno.

2002 – Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

*Versión abreviada del *curriculum vitae*.



Ministro de Relaciones Exteriores
Lic. Norman Caldera Cardenal

DRA. BERTHA MARINA ARGÜELLO

Viceministra de Relaciones Exteriores

Granada, Nicaragua, 1970.

1992 – Universidad Autónoma de América, San José, Costa Rica. Bachillerato en derecho.

1993 – Universidad Autónoma de Centro América, San José, Costa Rica. Licenciatura en Derecho.

Enero-abril 1993: Centro de Admisión Temporal de San Sebastián, San José, Costa Rica. Asistente legal pro bono del área de defensores públicos. Responsable de revisión y seguimiento de casos de reclusos, revisión y preparación de solicitudes de audiencias de excarcelación y rendimiento de fianzas.

Mayo 1993–mayo 1994: Corte Internacional de Derechos Humanos, San José, Costa Rica. Asistente de investigación del área legal y de los jueces de la Corte. A cargo de preparar resúmenes sobre los casos presentados ante la Corte.

Junio-agosto 1994: Defensoría de los Habitantes de la República, San José, Costa Rica. Asistente de investigación del área de justicia y policía para casos de discriminación y minorías. Junio a agosto de 1994.

1995 – Facultad de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts. Maestría de Derecho, especialización en derecho internacional humanitario.

Junio 1995–diciembre 1996: CEJIL (Centro por la Justicia y el Desarrollo Internacional, Programa Regional para Centro América y México) San José, Costa Rica. Abogada especializada en promoción y defensa de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos. Responsabilidades de este cargo incluyeron litigio ante órganos jurisdiccionales del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y capacitación en seminarios de educación en Centro América. Encargada de caso de Honduras, Guatemala y menores de edad.

1998 – Ministra Consejera, Misión de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, Washington D.C. A cargo de temas jurídicos y políticos de la organización.

1998–1999 – Delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Ministerio de la Presidencia. Asesora Legal del agente designado por el Estado en la preparación de los argumentos escritos del caso de la Comunidad Indígena de Awás Tingni, en contra de Nicaragua ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1999–2000 – Ministerio de la Familia. Managua, Nicaragua. Directora Legal a cargo de los asuntos jurídicos de la institución y sus varias oficinas locales y departamentales.

1997–1999 – Ministerio de Relaciones Exteriores, Managua, Nicaragua. Secretaria Ejecutiva de la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua del Sistema de la Integración Centroamericana. A cargo de coordinar, junto con la Secretaría General de Política Exterior, las actuaciones del Gobierno como representante y vocero de Centroamérica durante el primer semestre de 1999.

2000–2002 – Viceministra de Relaciones Exteriores. Responsable del funcionamiento y supervisión del proyecto conjunto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAIINN); recepción de donaciones y distribución a centros atendidos por la institución. Seguimiento de proyectos financiados por el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE); supervisión administrativa financiera y legal del Ministerio.



Viceministra de Relaciones Exteriores
Dra. Bertha Marina Argüello
(12 de enero 2000–15 de mayo 2002)

DR. SALVADOR STADTHAGEN

Viceministro de Relaciones Exteriores

Casado con Analía Vargas. Tienen tres hijos.

1975–1979 – Estudios de Derecho, Universidad Centroamericana (UCA). Inconcluso.

1983 – Licenciado en Administración de Empresas con concentración en Negocios Internacionales, *The American University*, Washington, D.C.

1985–1987. Oficial de Enlace, Unión Opositora (UNO), luego la Resistencia Nicaragüense, Washington, D.C. Designado enlace oficial con el Departamento de Estados de los Estados Unidos para la administración y desembolso de un paquete de ayuda humanitaria.

1988–1990. Asociado de Programa, *Creative Associates International Inc.* Washington D.C. Proporcionó asesoría en Washington y trabajo de campo a un proyecto educacional financiado por USAID en Centro América. Inició un campo de entrenamiento vocacional para Miskitos (Yátama) en el norte de Honduras.

1990–1992. Jefe de Misión, Embajada de Nicaragua en Japón. Encargado de Negocios *ad interim* por un año. Organizó la primera visita de un presidente de Nicaragua al Japón.

1992–1995. Director Ejecutivo del Programa Nacional de Educación para la Democracia. Dirigió este programa conjunto entre la Federación Americana de Profesores AFT y el Ministerio de Educación de Nicaragua. Organizó la primera Junta Directi-

va del Centro de Educación para la Democracia CED.

1995–2000. Embajador de Nicaragua en la República de China en Taiwán. Coordinó dos visitas presidenciales a ROC-Taiwán. Concentró sus esfuerzos en la promoción de inversiones. Organizó la más grande exhibición de pintura de nuestro país en el exterior. Organizó presentaciones culturales, conferencias y coordinó la emisión de la estampilla ROC-Nicaragua “Amistad y Democracia.”

1999–2000. Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación. Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Dirigió el proceso de incorporación de la Secretaría de Relaciones Económicas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gerente General 2000–2001. Nica-Eastern Development Inc. (Managua). A cargo de inversiones extranjeras, incluyendo un centro comercial y ocho negocios.

Secretario Personal 2001–2001 del Candidato a la Presidencia de la República Enrique Bolaños.

2002 – Máster en Administración Pública, *Harvard University*, Edward S. Mason fellow. Previsto para junio 2002.

2002 – Viceministro de Relaciones Exteriores.



Viceministro de Relaciones Exteriores
Dr. Salvador Stadthagen

LIC. MAURICIO GÓMEZ LACAYO
Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación

Granada, Nicaragua, 1967. Casado con Vilma Rizo López. Tienen dos hijas.

1989 – Licenciado en Economía Política de Muhlenberg College, Allentown, Pennsylvania, Estados Unidos. Miembro de la Sociedad Nacional de Honores en Economía y la Sociedad Nacional de Honores en Ciencias Políticas.

1992 – Graduado de *Juris Doctor* en Temple University, Philadelphia, Pennsylvania. en especializándose en Derecho Internacional Público y Mercantil, así como Derecho Comparado.

2001 – Ostentó la Presidencia de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo, AICD.

2002 – Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Director General de Gestión Multilateral, cuenta con 9 años de experiencia en el área de la cooperación y 6 años en el ámbito de las Relaciones Internacionales y Política Exterior.

Ha representado a Nicaragua en foros internacionales relacionados a la cooperación externa, al proceso de coordinación y armonización de la cooperación y de la integración centroamericana. Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, así como encuentros para propiciar la promoción de inversiones y desarrollo económico. Igualmente, ha participado en Grupos Consultivos con la Comunidad Cooperante.

Miembro del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social y Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, así como Directivo del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), del Instituto Tecnológico Nacional (INTECNA). Asimismo, de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) y del Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa (INPUME).



Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación
Lic. Mauricio Gómez Lacayo



Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Índice

| | |
|--|-----|
| Presentación | xlv |
| Cap. I Transmisión de Mando Presidencial Nicaragua 2002 .. | 1 |
| Cap. II Nuestra Política Exterior y sus Objetivos | 15 |
| Cap. III Defensa de la Soberanía | 25 |
| Cap. IV Integración Regional | 39 |
| Cap. V Relaciones Bilaterales | 91 |
| Cap. VI Relaciones Multilaterales | 131 |
| Cap. VII Asuntos Consulares | 163 |
| Cap. VIII Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación .. | 179 |
| Cap. IX Proyectos Especiales | 237 |
| Cap. X Instrumentos Internacionales | 253 |
| Cap. XI Ceremonial y Protocolo del Estado | 261 |
| Cap. XII Academia Diplomática | 279 |
| Cap. XIII Actas y Acuerdos | 295 |
| Cap. XIV Auditoría Interna | 319 |
| Cap. XV Asesoría Legal | 325 |
| Cap. XVI Asuntos Administrativos Financieros | 329 |
| Cap. XVII Información y Comunicación | 343 |
| Cap. XVIII Informática | 351 |
| Cap. XIX Archivo Histórico | 365 |
| Cap. XX Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores | 373 |
| Cap. XXI Anexos | 393 |

| | | | |
|--|-------|--|----|
| PRESENTACIÓN | XLIII | CAPÍTULO II – NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR Y SUS OBJETIVOS, PERÍODO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE, INGENIERO ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, 2002–2007 | 15 |
| CAPÍTULO I – TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL NICARAGUA 2002 | 1 | A. INTRODUCCIÓN | 19 |
| A. INTRODUCCIÓN | 5 | B. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE POLÍTICA EXTERIOR | 20 |
| B. COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL | 6 | TEMA 1: AGENDA INTERNACIONAL, LIBRE COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA | 20 |
| 1. COORDINACIÓN GENERAL | 6 | a. OBJETIVO GENERAL | 20 |
| 2. COORDINACIÓN EJECUTIVA | 6 | b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 20 |
| a. COMISIÓN DE PROTOCOLO | 6 | TEMA 2: INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA | 20 |
| b. COMISIÓN DE ATENCIONES Y EVENTOS SOCIALES | 6 | a. OBJETIVO GENERAL | 20 |
| c. COMISIÓN DE ALOJAMIENTO | 7 | b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 21 |
| d. COMISIÓN DE EDECANES | 7 | TEMA 3: MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 21 |
| e. COMISIÓN DE ESTADIO | 7 | a. OBJETIVO GENERAL | 21 |
| f. COMISIÓN DE ACREDITACIONES | 7 | b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 21 |
| g. COMISIÓN DE INVITACIONES | 7 | TEMA 4: DEFENSA DE LA SOBERANÍA | 22 |
| h. COMISIÓN DE PRENSA | 7 | a. OBJETIVO GENERAL | 22 |
| i. COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN | 7 | b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 22 |
| 3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA | 7 | TEMA 5: PROTECCIÓN A NACIONALES EN EL EXTRANJERO | 23 |
| a. COMISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 7 | a. OBJETIVO GENERAL | 23 |
| b. COMISIÓN DE ASUNTOS LOGÍSTICOS | 7 | b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 23 |
| c. COMISIÓN DE SEGURIDAD | 7 | C. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN EXTERNA | 23 |
| C. PROGRAMA OFICIAL | 8 | TEMA 6: COOPERACIÓN EXTERNA | 23 |
| D. PRECEDENCIA | 10 | a. OBJETIVO GENERAL | 23 |
| E. PAÍSES ASISTENTES | 10 | b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 23 |
| F. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ASISTENTES | 11 | | |
| G. JEFES DE MISIONES ESPECIALES ASISTENTES | 11 | | |
| H. CONCLUSIÓN | 13 | | |

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO III – DEFENSA DE LA SOBERANÍA | 25 |
| A. INTRODUCCIÓN | 29 |
| B. SITUACIÓN CON HONDURAS | 31 |
| C. SITUACIÓN CON COSTA RICA | 32 |
| D. SITUACIÓN CON COLOMBIA | 34 |
| E. SITUACIÓN EN EL GOLFO DE FONSECA | 34 |
| F. TRANSBORDADOR INTERNACIONAL | 35 |
| G. POLÍTICA DE SEGURIDAD | 35 |
| H. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO | 37 |
| I. CONCLUSIÓN | 37 |
| | |
| CAPÍTULO IV – INTEGRACIÓN REGIONAL | 39 |
| A. INTRODUCCIÓN | 53 |
| B. AVANCES Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2002 EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) | 53 |
| C. NICARAGUA EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA | 55 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 55 |
| 2. REUNIONES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO | 57 |
| a. PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES DEL SICA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) | 57 |
| b. I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 58 |
| c. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 59 |
| d. REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 60 |
| e. CUMBRE DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 61 |
| f. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 61 |
| g. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA–AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 63 |
| h. CUMBRE TROIKA UNIÓN EUROPEA–CENTRO–AMÉRICA | 65 |
| i. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA | 66 |
| j. QUINTA CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA | 68 |
| 3. REUNIONES MINISTERIALES Y DE ALTO NIVEL | 70 |
| a. IV REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN REPÚBLICA DE COREA–CENTROAMÉRICA | 70 |
| b. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN–CENTROAMÉRICA | 72 |
| c. REUNIÓN DE LA VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA –UNIÓN EUROPEA | 74 |
| d. X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA | 76 |
| e. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ | 78 |
| f. GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO CONJUNTO UNIÓN EUROPEA–CENTROAMÉRICA | 80 |
| g. DESAYUNO TRABAJO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CANADÁ | 81 |
| h. COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA | 82 |
| 1) TERRORISMO | 82 |
| 2) NARCOTRÁFICO | 82 |
| 3) CRIMEN ORGANIZADO | 83 |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| 4) CONTROL DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS | 83 | D. CON PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE | 107 |
| 5) SEGURIDAD REGIONAL | 84 | 1. CANADÁ | 107 |
| 6) DESMINADO | 84 | 2. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 108 |
| 7) REUNIONES Y FOROS DE LA SEGURIDAD REGIONAL | 84 | 3. MÉXICO | 111 |
| i. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA | 86 | E. CON PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR | 112 |
| 4. REUNIONES DEL CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA | 86 | 1. ARGENTINA | 112 |
| a. CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA | 86 | 2. BOLIVIA | 112 |
| b. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA | 87 | 3. BRASIL | 112 |
| c. CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA | 88 | 4. CHILE | 113 |
| D. CONCLUSIÓN | 89 | 5. COLOMBIA | 113 |
| CAPÍTULO V – RELACIONES BILATERALES | 91 | 6. ECUADOR | 114 |
| A. INTRODUCCIÓN | 95 | 7. PERÚ | 115 |
| B. CON PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL | 99 | 8. VENEZUELA | 116 |
| 1. GUATEMALA | 99 | F. CON PAÍSES DE ASIA Y ÁFRICA | 116 |
| 2. HONDURAS | 100 | 1. JAPÓN | 116 |
| 3. EL SALVADOR | 101 | 2. REPÚBLICA DE CHINA | 117 |
| 4. COSTA RICA | 101 | 3. REPÚBLICA DE COREA | 118 |
| 5. PANAMÁ | 103 | 4. INDIA | 118 |
| 6. BELICE | 104 | 5. FILIPINAS | 119 |
| C. CON PAÍSES DEL CARIBE | 104 | 6. ISRAEL | 119 |
| 1. CUBA | 105 | 7. GUINEA ECUATORIAL | 99 |
| 2. REPÚBLICA DOMINICANA | 106 | 8. EGIPTO | 99 |
| | | 9. MARRUECOS | 119 |
| | | 10. FOROS REGIONALES | 119 |
| | | a. FORO COREA–CENTROAMÉRICA | 119 |
| | | b. FORO JAPÓN–CENTROAMÉRICA | 120 |
| | | c. COMISIÓN MIXTA REPÚBLICA DE CHINA–CENTROAMÉRICA | 120 |
| | | G. CON PAÍSES DE EUROPA | 120 |
| | | 1. EUROPA NÓRDICA Y CENTRAL | 120 |
| | | a. SUECIA | 121 |

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| b. NORUEGA | 121 | 7. VIII REUNIÓN COMISIÓN MIXTA UNIÓN EUROPEA–CENTROAMÉRICA | 140 |
| c. FINLANDIA | 121 | 8. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ | 141 |
| d. DINAMARCA | 122 | C. FOROS Y REUNIONES INTERNACIONALES | 142 |
| e. ALEMANIA | 122 | 1. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA–AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 142 |
| f. SUIZA | 123 | 2. GRUPO DE RÍO | 143 |
| 2. EUROPA MEDITERRÁNEA | 123 | 3. CUMBRE IBEROAMERICANA | 144 |
| a. ESPAÑA | 123 | 4. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) | 144 |
| b. FRANCIA | 124 | 5. CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN: CINCO AÑOS DESPUÉS | 145 |
| c. PRINCIPADO DE ANDORRA | 124 | 6. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR KOFI ANNAN, SECRETARIO GENERAL DE LA ONU Y PREMIO NOBEL DE LA PAZ | 146 |
| d. ITALIA | 124 | 7. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JACQUES DIOUF, DIRECTOR GENERAL DE LA FAO | 147 |
| e. SANTA SEDE | 125 | 8. VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA A LA FAO, FIDA Y EL PMA EN ROMA | 148 |
| f. REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE .. | 125 | D. DERECHOS HUMANOS (ONU) | 148 |
| 3. EUROPA BENELUX | 125 | 1. 58 PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS | 149 |
| a. BÉLGICA | 125 | 2. REUNIONES DEL ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA | 150 |
| b. PAÍSES BAJOS | 126 | 3. SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO | 151 |
| c. GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO | 126 | 4. 27º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADO A LA INFANCIA | 151 |
| 4. EUROPA ORIENTAL | 126 | 5. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OMS | 152 |
| a. FEDERACIÓN DE RUSIA | 126 | 6. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) | 152 |
| H. CONCLUSIÓN | 127 | 7. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) | 153 |
| CAPÍTULO VI – RELACIONES MULTILATERALES | 126 | | |
| A. INTRODUCCIÓN | 135 | | |
| B. FOROS EXTRARREGIONALES | 137 | | |
| 1. CENTROAMÉRICA–CARICOM | 137 | | |
| 2. ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE | 138 | | |
| 3. MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA (DOS ENCUENTROS) | 138 | | |
| 4. FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN–CENTROAMÉRICA | 139 | | |
| 5. FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA–CENTROAMÉRICA | 139 | | |
| 6. COMISIÓN MIXTA CHINA–CENTROAMÉRICA | 140 | | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| E. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) | 153 | 3. CASO DE LA SEÑORA MERCEDES GERTRUDIS GUIDO LORENTE | 172 |
| 1. VISITA DEL SEÑOR CÉSAR GAVIRIA, SECRETARIO GENERAL DE LA OEA | 153 | F. VISAS | 172 |
| 2. XXXII ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) | 154 | 1. INFORME GENERAL DE VISAS AUTORIZADAS EN EL AÑO 2002 | 173 |
| 3. GRUPO DE TRABAJO DE PROBIDAD Y ÉTICA CÍVICA DE LA OEA | 155 | G. POLÍTICA ARANCELARIA | 173 |
| 4. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS | 155 | H. AUTENTICACIONES | 174 |
| 5. CONFERENCIAS SOBRE LOS AVANCES DEL DESMINADO EN LAS AMÉRICAS | 155 | I. INSCRIPCIONES | 174 |
| 6. ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA III CONFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES | 156 | J. NOMBRAMIENTOS | 174 |
| F. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES | 157 | 1. LISTA DE NOMBRAMIENTOS DE CÓNSES GENERALES | 175 |
| 1. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS | 157 | 2. LISTA DE NOMBRAMIENTOS DE CÓNSES Y PRIMEROS CÓNSES | 175 |
| 2. CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE | 157 | 3. LISTA DE NOMBRAMIENTOS DE CÓNSES HONORARIOS | 176 |
| G. CANDIDATURAS | 158 | K. OTRAS ACTIVIDADES | 177 |
| H. CONCLUSIÓN | 159 | L. CONCLUSIÓN | 177 |
| CAPÍTULO VII – ASUNTOS CONSULARES | 163 | CAPÍTULO VIII – RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN | 179 |
| A. INTRODUCCIÓN | 165 | A. INTRODUCCIÓN | 185 |
| B. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CONSULAR | 166 | B. LA COOPERACIÓN EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL | 186 |
| C. PASAPORTES | 168 | 1. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA | 189 |
| 1. PASAPORTES TRAMITADOS EN EL 2002 | 168 | C. ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA COOPERACIÓN EXTERNA EN EL AÑO 2002 | 190 |
| 2. REVALIDACIONES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2002 | 168 | 1. RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS | 191 |
| D. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NACIONALES | 169 | a. FUENTES DE FINANCIAMIENTOS, MODALIDAD Y TIPOS DE RECURSOS RECIBIDOS | 192 |
| E. CASOS RELEVANTES DE PROTECCIÓN A NACIONALES, ATENDIDOS EN EL AÑO 2002 | 171 | 1) BILATERALES | 192 |
| 1. CASO DEL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER RUGAMA | 171 | 2) MULTILATERALES | 193 |
| 2. CASO DE LA SEÑORA REINA ZULEMA GUTIÉRREZ | 171 | b. DESTINO DE LA AYUDA DESEMBOLSADA DURANTE EL 2002 | 198 |

| | | | |
|---|------------|--|------------|
| c. DESTINO DE LA AYUDA DESEMBOLSADA VS. FUENTES DE COOPERACIÓN 2002 | 199 | 8. V REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA | 220 |
| 2. RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS | 202 | 9. CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 221 |
| 3. CONSULTAS Y NEGOCIACIONES ANUALES EN EL AÑO 2002 | 204 | 10. XI COMISIÓN MIXTA UNIÓN EUROPEA —AMÉRICA CENTRAL | 221 |
| 4. COOPERACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA | 206 | 11. CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO | 222 |
| a. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 206 | 12. ENCUENTROS INFORMATIVOS JAPÓN—CENTROAMÉRICA | 222 |
| b. BRASIL | 207 | 13. I REUNIÓN BIRREGIONAL DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA—AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 223 |
| c. CHILE | 208 | E. LA COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 223 |
| d. BÉLGICA | 209 | F. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN EXTERNA | 227 |
| 5. FONDOS DE CONTRAVALOR | 210 | G. PROMOCIÓN DE INVERSIONES | 230 |
| a. JAPÓN | 210 | 1. PROGRAMA DE PRÉSTAMO BID NI—0165 PARA APOYO AL COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA | 231 |
| b. ITALIA | 210 | 2. PROYECTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR POR EL SERVICIO EXTERIOR DE NICARAGUA | 231 |
| c. CANADÁ | 210 | 3. VIGÉSIMA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL COMERCIAL—EXPOCOMER 2002 | 231 |
| d. FINANCIAMIENTOS CON FONDOS DE CONTRAVALOR | 210 | 4. ENCUENTRO EMPRESARIAL AL—INVEST ECOTURISMO 2002 Y PRIMERA FERIA CENTROAMÉRICA ECOTURISMO 2002 | 231 |
| 6. COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL | 212 | 5. SIMPOSIO CENTROAMERICANO INTERNACIONAL DE INVERSIONES | 232 |
| a. PROGRAMACIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES | 213 | 6. ENCUENTRO EMPRESARIAL ENTRE LAS CÁMARAS DEL COSEP Y LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARA Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA (UCCAEP) | 232 |
| b. PRESENCIA DE LAS ONG INTERNACIONALES | 214 | 7. EXPO MÉRIDA 2002 | 232 |
| D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN EL MARCO REGIONAL E INTERNACIONAL | 217 | 8. VISITA DEL CONSORCIO INTERNACIONAL FINANCIERO SAN NICOLÁS | 232 |
| 1. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN REPÚBLICA DE COREA—CENTROAMÉRICA | 217 | 9. FORO DE INVERSIONISTAS PARA CENTROAMÉRICA ... | 232 |
| 2. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN—CENTROAMÉRICA | 217 | | |
| 3. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO | 218 | | |
| 4. VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA—UNIÓN EUROPEA | 218 | | |
| 5. X COMISIÓN MIXTA ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTRO—AMÉRICA | 219 | | |
| 6. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ | 219 | | |
| 7. CUMBRE DE PRESIDENTES UNIÓN EUROPEA—AMÉRICA LATINA | 220 | | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| 10. ENCUENTRO DE NEGOCIOS CENTROAMÉRICA–SUECIA | 233 | 3. APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CANCELLERÍA | 246 |
| 11. ENCUENTRO EMPRESARIAL EN BONN | 233 | 4. CONCLUSIÓN | 246 |
| 12. MISIÓN EMPRESARIAL A NICARAGUA DE LA CÁMARA DE COMERCIO BELGA CENTROAMERICANA (BELACEN) | 233 | D. PROYECTO PNUD | 247 |
| 13. MISIÓN HYUNDAI A NICARAGUA | 233 | 1. INTRODUCCIÓN | 247 |
| 14. MISIÓN A NICARAGUA DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES | 233 | 2. OBJETIVO DEL PROYECTO | 247 |
| 15. ENCUENTRO INFORMATIVO JAPÓN–CENTROAMÉRICA | 234 | a. OBJETIVO GENERAL | 247 |
| 16. CONFERENCIA DEL CLAA “MIAMI CONFERENCE CARIBBEAN BASIN 2002” | 234 | b. OBJETIVO ESPECÍFICO | 247 |
| 17. OTRAS GESTIONES RELEVANTES | 234 | 3. ACTIVIDADES | 248 |
| H. CONCLUSIÓN | 235 | a. NEGOCIACIÓN EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN | 248 |
| CAPÍTULO IX – PROYECTOS ESPECIALES | 237 | b. NEGOCIACIÓN EN EL ÁREA DE INVERSIÓN EXTRANJERA | 249 |
| A. PROYECTO JAPÓN | 239 | c. NEGOCIACIONES EN COOPERACIÓN: VARIOS | 249 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 239 | 4. VALORACIÓN DEL PROYECTO EN EL PERÍODO | 250 |
| 2. LOGROS | 240 | 5. IMPACTO | 250 |
| 3. CONCLUSIÓN | 241 | CAPÍTULO X – INSTRUMENTOS INTERNACIONALES | 253 |
| B. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA–TAIWAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 241 | A. INTRODUCCIÓN | 255 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 241 | B. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NICARAGUA | 255 |
| 2. COOPERACIÓN EN EL 2002 | 242 | 1. DE CARÁCTER BILATERAL | 256 |
| 3. APOYO INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 243 | 2. DE CARÁCTER REGIONAL | 256 |
| 4. LOGROS | 243 | a. CENTROAMERICANO | 256 |
| a. GENERALES | 243 | b. EL CARIBE | 256 |
| b. ESPECÍFICOS EN RELACIÓN AL MINREX | 244 | 3. DE CARÁCTER MULTILATERAL | 256 |
| 5. CONCLUSIÓN | 244 | C. TRÁMITES INICIADOS PARA LA APROBACIÓN, RATIFICACIÓN O ADOPCIÓN DE TRATADOS | 256 |
| C. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE COREA | 245 | 1. DE CARÁCTER REGIONAL | 256 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 245 | 2. DE CARÁCTER MULTILATERAL | 256 |
| 2. COOPERACIÓN EN EL 2002 | 246 | D. TRATADOS APROBADOS, RATIFICADOS O ADHERIDOS POR NICARAGUA | 257 |
| | | 1. DE CARÁCTER BILATERAL | 257 |
| | | 2. DE CARÁCTER REGIONAL | 257 |

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| a. CENTROAMERICANO | 257 | K. OTRAS ACTIVIDADES | 277 |
| b. INTERAMERICANO | 258 | L. CONCLUSIÓN | 277 |
| 3. DE CARÁCTER MULTILATERAL | 258 | CAPÍTULO XII – ACADEMIA DIPLOMÁTICA | 279 |
| E. CONCLUSIÓN | 260 | A. INTRODUCCIÓN | 283 |
| CAPÍTULO XI – CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO | 261 | B. FUNDAMENTO LEGAL | 283 |
| A. INTRODUCCIÓN | 265 | C. MISIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA | 283 |
| B. ORGANIZACIÓN | 267 | D. PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR | 285 |
| C. ACTIVIDADES REALIZADAS | 268 | E. CAPACITACIONES | 286 |
| D. PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES | 268 | 1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CANCELLERÍA | 286 |
| E. CONDECORACIONES OTORGADAS | 269 | 2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES | 287 |
| 1. CONDECORACIONES DE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA | 270 | F. ORDEN RUBÉN DARÍO | 287 |
| 2. CONDECORACIONES DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA BATALLA DE SAN JACINTO | 270 | G. SEMINARIOS | 288 |
| 3. CONDECORACIONES DE LA ORDEN RUBÉN DARÍO | 270 | H. BECAS | 288 |
| F. CONDECORACIONES RECIBIDAS | 271 | I. PROGRAMAS DE PASANTÍAS | 290 |
| G. RECEPCIONES OFICIALES | 271 | J. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES | 290 |
| H. ACTIVIDADES SOBRE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS | 272 | K. PROYECCIÓN A OTRAS INSTITUCIONES | 291 |
| 1. INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS OTORGADOS | 273 | L. CONVENIOS | 292 |
| 2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE PASAPORTES Y CREDENCIALES | 273 | M. ACTO ACADÉMICO | 292 |
| a. TRÁMITES DE PASAPORTES | 273 | N. COOPERACIÓN BRINDADA POR LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA | 293 |
| b. TRÁMITES DE VISAS | 274 | O. CONCLUSIÓN | 293 |
| c. TRÁMITES DE CARNÉ | 274 | | |
| I. VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL EXTERIOR | 274 | | |
| 1. TABLA DE VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL 2002 | 275 | | |
| J. SALÓN DIPLOMÁTICO–AEROPUERTO | 276 | | |
| 1. CONTROL DE ATENCIONES | 276 | | |

CAPÍTULO XIII – ACTAS Y ACUERDOS

| | |
|---|-----|
| A. INTRODUCCIÓN | 295 |
| B. FUNCIONES | 297 |
| C. CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES | 298 |
| 1. ACREDITACIONES MEDIANTE ACUERDOS PRESIDENCIALES | 298 |
| 2. ACREDITACIONES MEDIANTE NOTAS | 299 |
| D. REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES | 304 |
| E. NOMBRAMIENTOS DE MISIONES ESPECIALES | 305 |
| F. PLENOS PODERES | 306 |
| 1. PLENOS PODERES EMITIDOS POR ACUERDOS PRESIDENCIALES | 306 |
| 2. PLENOS PODERES EMITIDOS MEDIANTE NOTAS | 306 |
| G. RECONOCIMIENTOS DE JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS ACREDITADAS EN NICARAGUA | 308 |
| H. RECONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG) ACREDITADOS EN NICARAGUA | 308 |
| I. TRÁMITE DE APROBACIÓN DE TRATADOS | 309 |
| 1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2002 | 309 |
| 2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SU RATIFICACIÓN, ADHESIÓN Y APROBACIÓN CONSTITUCIONAL POR LA PRESIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2002 | 311 |
| 3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE RATIFICACIÓN Y DE ADHESIÓN EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2002 | 314 |
| 4. NOTIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2002 EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES | 315 |

| | |
|---|-----|
| J. EXHORTOS, SUPPLICATORIOS Y SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN | 316 |
|---|-----|

| | |
|----------------------|-----|
| K. CONCLUSIÓN | 317 |
|----------------------|-----|

CAPÍTULO XIV – AUDITORÍA INTERNA

| | |
|------------------------|-----|
| A. INTRODUCCIÓN | 321 |
|------------------------|-----|

| | |
|-------------------------------------|-----|
| B. PRINCIPALES REALIZACIONES | 321 |
|-------------------------------------|-----|

| | |
|--|-----|
| C. MARCO LEGAL POR EL CUAL SE RIGE LA AUDITORÍA INTERNA | 322 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| D. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA | 322 |
|---|-----|

| | |
|----------------------|-----|
| E. CONCLUSIÓN | 323 |
|----------------------|-----|

CAPÍTULO XV – ASESORÍA LEGAL

| | |
|------------------------|-----|
| A. INTRODUCCIÓN | 327 |
|------------------------|-----|

| | |
|----------------------------|-----|
| B. ASESORÍA LABORAL | 327 |
|----------------------------|-----|

| | |
|-----------------------------------|-----|
| C. ASESORÍA ADMINISTRATIVA | 328 |
|-----------------------------------|-----|

| | |
|---|-----|
| D. ASESORÍA A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES | 328 |
|---|-----|

| | |
|----------------------|-----|
| E. CONCLUSIÓN | 328 |
|----------------------|-----|

CAPÍTULO XVI – ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

| | |
|------------------------|-----|
| A. INTRODUCCIÓN | 331 |
|------------------------|-----|

| | |
|---|-----|
| B. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRINCIPALES FUNCIONES | 331 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| 1. DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 331 |
|---|-----|

| | |
|------------------------|-----|
| 2. DIVISIÓN FINANCIERA | 322 |
|------------------------|-----|

| | |
|---------------------------------|-----|
| 3. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 322 |
|---------------------------------|-----|

| | |
|----------------------------|-----|
| 4. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA | 322 |
|----------------------------|-----|

| | |
|---|-----|
| C. LOGROS MÁS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2002 | 333 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| 1. ORGANIZACIÓN, NORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 333 |
|--|-----|

| | | | |
|--|------------|---|------------|
| 2. ÁREA FINANCIERA | 333 | f. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE SITIOS VIRTUALES | 359 |
| 3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS | 334 | g. SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO | 360 |
| 4. ÁREA ADMINISTRATIVA | 334 | 2. OFICINA SERVIDORES Y COMUNICACIÓN | 361 |
| D. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2002 | 335 | a. SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO | 361 |
| E. CONCLUSIÓN | 342 | b. SERVIDORES | 361 |
| CAPÍTULO XVII – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 343 | c. INTERNET | 361 |
| A. INTRODUCCIÓN | 345 | d. RED LAN Y WAN | 361 |
| B. MISIÓN PRINCIPAL | 346 | 3. SOPORTE TÉCNICO | 362 |
| C. FUNCIONES Y SISTEMA DE TRABAJO | 346 | H. DIFICULTADES | 363 |
| D. MANEJO DE INFORMACIONES Y PRINCIPALES EVENTOS | 347 | I. PERSPECTIVAS AL 2003 | 363 |
| E. CONCLUSIÓN | 349 | 1. SERVICIOS COLABORACIÓN PARA 500 USUARIOS | 363 |
| CAPÍTULO XVIII – INFORMÁTICA | 351 | 2. INTERNET | 363 |
| A. INTRODUCCIÓN | 353 | 3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 363 |
| B. VISIÓN | 354 | 4. INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD | 363 |
| C. MISIÓN | 354 | 5. INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES | 364 |
| D. OBJETIVOS | 355 | 6. ESTACIONES DE TRABAJO | 364 |
| 1. OBJETIVO GENERAL | 355 | 7. CAPACITACIÓN | 364 |
| 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 355 | J. CONCLUSIÓN | 364 |
| E. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 355 | CAPÍTULO XIX – ARCHIVO HISTÓRICO | 365 |
| F. FUNCIONES | 356 | A. INTRODUCCIÓN | 367 |
| G. ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES | 356 | B. FUNCIONES | 368 |
| 1. OFICINA SISTEMA DE INFORMACIÓN | 357 | C. ESTRUCTURA | 369 |
| a. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONSULAR | 357 | D. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2002 | 369 |
| b. SISTEMA DE PASAPORTES, VISAS Y CARNÉ | 358 | 1. DIRECCIÓN GENERAL | 369 |
| c. SISTEMA DE CONTRATOS POR ARRIENDO Y POR SERVICIOS PROFESIONALES | 358 | 2. OFICINA DE ARCHIVO | 370 |
| d. SITIO WWW.CANCELLERIA.GOB.NI | 358 | 3. OFICINA DE INFORMÁTICA | 370 |
| e. BASES DE DATOS EN WWW.CANCELLERIA.GOB.NI | 359 | 4. OFICINA DE RECEPCIÓN | 370 |
| | | E. LOGROS RELEVANTES | 371 |

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| F. PERSPECTIVAS | 371 | 1) DEPARTAMENTO DE EUROPA NÓRDICA | 377 |
| G. CONCLUSIÓN | 371 | 2) DEPARTAMENTO DE EUROPA MEDITERRÁNEA | 377 |
| | | | |
| CAPÍTULO XX – PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | | | |
| A. PERSONAL EN NICARAGUA | | | |
| 1. DIRECCIÓN SUPERIOR | 375 | d. DIRECCIÓN DE ASIA Y ÁFRICA | 377 |
| 2. DESPACHO DEL VICEMINISTRO | 375 | 1) DEPARTAMENTO DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE | 377 |
| 3. COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES | 375 | e. DIRECCIÓN DE ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES | 377 |
| 4. AUDITORÍA INTERNA | 375 | 1) DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SOCIALES | 377 |
| 5. ASESORÍA LEGAL | 375 | 2) DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS | 377 |
| 6. ACADEMIA DIPLOMÁTICA JOSÉ DE MARCOLETA | 376 | 13. DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO | 378 |
| 7. SECRETARÍA GENERAL | 376 | a. DIRECCIÓN DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS | 378 |
| 8. DIVISIÓN DE INFORMÁTICA | 376 | b. DIRECCIÓN DE CEREMONIAL | 378 |
| 9. DIVISIÓN DE ARCHIVO | 376 | c. DIRECCIÓN DE PROTOCOLO | 378 |
| 10. DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA | 376 | 14. DIRECCIÓN GENERAL CONSULAR | 378 |
| a. COMUNICACIONES | 376 | a. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A NACIONALES | 378 |
| 11. DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, TERRITORIO Y ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES | 377 | b. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS ARANCELARIAS | 378 |
| a. DIRECCIÓN ASUNTOS TERRITORIALES | 377 | c. DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONSULARES | 378 |
| b. DIRECCIÓN DE TRATADOS | 377 | 15. SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN | 379 |
| c. DIRECCIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, PÚBLICO Y PRIVADO | 377 | a. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN BILATERAL | 379 |
| 12. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR | 377 | b. DIRECCIÓN DE ONG | 379 |
| a. DIRECCIÓN CENTROAMÉRICA, AMÉRICA DEL SUR Y EL CARIBE | 377 | c. DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS | 379 |
| 1) DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL | 377 | d. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MULTILATERAL | |
| 2) DEPARTAMENTO DE ASUNTOS BILATERALES | 377 | e. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO | 379 |
| b. DIRECCIÓN AMÉRICA DEL NORTE | 377 | 16. DIVISIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA | 379 |
| 1) DEPARTAMENTO DE CANADÁ Y MÉXICO | 377 | a. DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 379 |
| 2) DEPARTAMENTO DE EE.UU. | 377 | b. DIVISIÓN FINANCIERA | 379 |
| c. DIRECCIÓN DE EUROPA | 377 | 1) OFICINA DE PRESUPUESTO | 379 |
| | | 2) OFICINA DE TESORERÍA | 379 |
| | | 3) OFICINA DE CONTABILIDAD | 379 |

INDICE

| | | | |
|--|------------|---|-----|
| 4) OFICINA DE CONTABILIDAD INTERNA | 380 | b. CONSULADO EN SAO PAULO | 383 |
| c. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 380 | 7. CANADÁ | |
| 1) OFICINA DE PERSONAL SERVICIO EXTERIOR | 380 | a. EMBAJADA | |
| 2) OFICINA DE PERSONAL INTERNO | 380 | 8. COLOMBIA | 383 |
| 3) FONDO SOCIAL | 380 | a. EMBAJADA | |
| 4) EDUCACIÓN CONTINUA | 380 | 9. COSTA RICA | 383 |
| d. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA | 380 | a. EMBAJADA EN COSTA RICA | |
| 1) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | 380 | b. CONSULADO EN COSTA RICA | |
| 2) UNIDAD DE SERVICIOS INTERNOS | 380 | 10. CUBA | 384 |
| 3) SEGURIDAD Y ENLACE | 380 | a. EMBAJADA | |
| 4) UNIDAD DE SEGURIDAD INTERNA | 380 | 11. CHILE | 384 |
| 5) OFICINA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y FLOTA VEHICULAR | 381 | a. EMBAJADA | |
| 6) UNIDAD DE VALIJA DIPLOMÁTICA Y CORRESPONDENCIA | 381 | 12. CHIPRE | 384 |
| 17. PROYECTO JAPÓN | 381 | a. EMBAJADA | |
| a. FONDOS CONTRAVALOR ITALIA | | 13. DINAMARCA | 384 |
| 18. ASESORES | 381 | a. EMBAJADA | |
| 19. JUBILADOS | 381 | 14. ECUADOR | 384 |
| B. PERSONAL EN EL EXTERIOR | 382 | a. EMBAJADA | |
| 1. ALEMANIA | 382 | 15. EL SALVADOR | 384 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 2. ARGENTINA | 382 | 16. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 385 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA EN WASHINGTON | |
| 3. AUSTRIA | 382 | b. CONSULADO EN WASHINGTON | |
| a. EMBAJADA | | c. CONSULADO EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA | |
| 4. BÉLGICA | 382 | d. CONSULADO EN HOUSTON, TEXAS | |
| a. EMBAJADA | | e. CONSULADO EN MIAMI | |
| 5. BELICE | 383 | f. CONSULADO EN NUEVA ORLEÁNS | |
| a. EMBAJADA | | g. CONSULADO EN NUEVA YORK | |
| 6. BRASIL | 383 | h. CONSULADO EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA | |
| a. EMBAJADA EN BRASIL | | 17. ESPAÑA | 386 |
| | | a. EMBAJADA | |

| | | | |
|--|-----|--|-----|
| 18. ESTADO DE QATAR | 386 | 32. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OEA (WASHINGTON) | 389 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 19. FRANCIA | 386 | 33. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU (NUEVA YORK) | 389 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 20. FILIPINAS | 386 | 34. MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU (GINEBRA) | 389 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 21. FINLANDIA | 386 | 35. PAÍSES BAJOS | 389 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 22. GUATEMALA | 387 | 36. PANAMÁ | 390 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA EN PANAMÁ | |
| 23. GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE | 387 | b. CONSULADO EN PANAMÁ | |
| a. EMBAJADA | | 37. PERÚ | 390 |
| 24. GRECIA | 387 | a. EMBAJADA | |
| a. EMBAJADA | | 38. REPÚBLICA DOMINICANA | 390 |
| 25. HOLANDA | 387 | a. EMBAJADA | |
| a. EMBAJADA | | 39. RUSIA | 390 |
| 26. HONDURAS | 387 | a. EMBAJADA | |
| a. EMBAJADA EN HONDURAS | | 40. SINGAPUR | 390 |
| b. CONSULADO EN HONDURAS | | a. EMBAJADA | |
| 27. INGLATERRA | 388 | 41. SUECIA | 390 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 28. ITALIA | 388 | 42. TAIWÁN, CHINA | 391 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 29. ISRAEL | 388 | 43. VATICANO, SANTA SEDE | 391 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 30. JAPÓN | 388 | 44. VENEZUELA | 391 |
| a. EMBAJADA | | a. EMBAJADA | |
| 31. MÉXICO | 388 | C. ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO | |
| a. EMBAJADA EN MÉXICO | | DE RELACIONES EXTERIORES | 392 |
| b. CONSULADO EN MÉXICO | | | |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO XXI – ANEXOS | 393 |
| A. DECLARACIONES BILATERALES | 397 |
| B. PRINCIPALES INFORMES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOBRE LOS TEMAS DE LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA CON COSTA RICA Y EL RÍO NEGRO | 401 |
| C. DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL, PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA | 441 |
| D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN CIFRAS | 609 |
| E. MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS | 653 |
| F. NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS | 672 |
| G. ACADEMIA DIPLOMÁTICA, CAPACITACIONES | 687 |
| H. DISCURSOS | 694 |
| I. LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS | 787 |
| J. SIGLAS Y ABREVIATURAS | 854 |
| K. LISTADO DE FOTOS | 866 |
| <hr/> | |
| A. DECLARACIONES BILATERALES | |
| 1. DECLARACIÓN DE ALAJUELA, DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y COSTA RICA | 397 |
| 2. DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS | 398 |
| 3. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS | 400 |
| B. PRINCIPALES INFORMES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOBRE LOS TEMAS DE LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA CON COSTA RICA Y EL RÍO NEGRO | 401 |
| 1. DELIMITACIÓN MARÍTIMA NICARAGUA–COSTA RICA | 401 |
| a. ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA SUB–COMISIÓN DE LÍMITES Y CARTOGRAFÍA. SAN JOSÉ, 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 | |
| 2. RÍO NEGRO TRAMO LÍNEA FRONTERIZA NICARAGUA–HONDURAS | 405 |
| a. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, 17–19/04/02 | 405 |
| b. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, TRAMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LÍNEA FRONTERIZA HONDURAS–NICARAGUA 02–05/05/02 | 412 |
| c. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, 24–26/06/02 | 419 |
| d. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, TRAMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LÍNEA FRONTERIZA HONDURAS– NICARAGUA 30–31/07 Y 01–02/08/02 | 424 |
| e. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO– PALO GRANDE 24–26/09/02 | 429 |
| f. INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA RELATIVA A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO NEGRO EN EL TRAMO AMATILLO–PALO GRANDE, TRAMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LÍNEA FRONTERIZA HONDURAS–NICARAGUA 11–14/12/02 | 434 |
| g. INFORME DE GIRA DE INSPECCIÓN RÍO NEGRO 17/12/02 | 439 |
| C. DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA | 441 |
| 1. PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) | 442 |
| a. DECLARACIÓN CONJUNTA | 442 |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| b. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER | 445 | b. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SOBRE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN | 491 |
| 2. I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 448 | 6. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA | 495 |
| a. DECLARACIÓN DE MANAGUA | 449 | a. DECLARACIÓN DE GRANADA | 496 |
| b. DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA | 453 | b. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA | 501 |
| c. ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA) | 455 | c. INFORME DEL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA | 523 |
| d. ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA—PROTOCOLO DE GUATEMALA .. | 458 | d. DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA | 534 |
| 3. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 461 | 7. V CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA | 532 |
| a. AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN | 462 | a. DECLARACIÓN DE MÉRIDA | 533 |
| b. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER | 468 | b. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN .. | 545 |
| 4. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 471 | 8. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA—CENTROAMÉRICA | 550 |
| a. DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA | 472 | a. COMUNICADO CONJUNTO | 551 |
| b. DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTITUCIO- NALIDAD DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA | 476 | 9. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN—CENTROAMÉRICA | 559 |
| c. DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ARGENTINA EN SU CRISIS | 478 | a. COMUNICADO CONJUNTO | 560 |
| d. DECLARACIÓN DE CONDENA AL ATENTADO TERRORISTA EN PERÚ | 479 | 10. REUNIÓN DE LA VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CENTROAMÉRICA— UNIÓN EUROPEA | 564 |
| e. LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA | 480 | a. ACTA DE LA VII SUBCOMISIÓN | 565 |
| 5. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 484 | 11. X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA—CENTROAMÉRICA | 568 |
| a. DECLARACIÓN POLÍTICA: COMPROMISO DE MADRID | 485 | a. COMUNICADO CONJUNTO | 569 |
| | | b. ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA AL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA BAJO LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR EXTRARREGIONAL | 574 |
| | | c. REFORMA AL ACUERDO DEL FONDO DE | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA | 575 | TABLA 4: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002. DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR MODALIDAD Y FUENTE | 614 |
| d. AYUDA MEMORIA DEL SICA SOBRE LA IX REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA–CENTROAMÉRICA | 584 | TABLA 5: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA POR SECTOR Y SUBSECTOR 1997–2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS | 616 |
| 12. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ | 589 | TABLA 6: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR FUENTE 2002 | 617 |
| a. COMUNICADO CONJUNTO | 590 | TABLA 7: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS POR SECTOR Y SUBSECTOR 2002 DONACIONES Y PRÉSTAMOS | 618 |
| 13. DESAYUNO TRABAJO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CANADÁ | 594 | TABLA 8: RECURSOS EXTERNOS FORMALIZADOS 2002 FUENTE Y PROYECTO | 619 |
| a. AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN | 595 | TABLA 9: RECURSOS EXTERNOS DESEMBOLSADOS POR FUENTE Y PROYECTO 2002 | 627 |
| 14. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA | 598 | TABLA 10: COOPERACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PERIODO 2001–2002 | 648 |
| a. COMUNICADO DE PRENSA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA | 599 | E. MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS | 653 |
| 15. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA | 601 | a. EMBAJADAS | 653 |
| a. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES | 602 | 1. AFGANISTÁN | 653 |
| b. RESOLUCIÓN MINISTERIAL SOBRE OFICINA CONSULAR CENTROAMERICANA | 605 | 2. ALBANIA | 653 |
| c. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA | 606 | 3. ALEMANIA | 653 |
| D. LA COOPERACIÓN EXTERNA EN CIFRAS | 609 | 4. ANGOLA | 653 |
| TABLA 1: INDICADORES ECONÓMICOS Y DE COOPERACIÓN EXTERNA 1997–2002 | 610 | 5. ARGELIA | 653 |
| TABLA 2: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002 | 611 | 6. ARGENTINA | 653 |
| TABLA 3: COOPERACIÓN EXTERNA DESEMBOLSADA 1997–2002. DONACIONES Y PRÉSTAMOS POR FUENTES | 612 | 7. AUSTRALIA | 654 |
| | | 8. AUSTRIA | 654 |
| | | 9. BANGLADESH | 654 |
| | | 10. BÉLGICA | 654 |
| | | 11. BELICE | 654 |
| | | 12. BOLIVIA | 654 |
| | | 13. BRASIL | 654 |
| | | 14. BULGARIA | 655 |
| | | 15. BURKINA FASSO | 655 |
| | | 16. CAMBODIA | 655 |
| | | 17. CANADÁ | 655 |
| | | 18. COLOMBIA | 655 |

| | | | |
|-------------------------------------|-----|----------------------------------|-----|
| 19. CONGO | 655 | 50. ISRAEL | 662 |
| 20. COREA | 655 | 51. ITALIA | 662 |
| 21. COREA | 655 | 52. IRLANDA | 662 |
| 22. COSTA RICA | 655 | 53. JAMAICA | 662 |
| 23. CUBA | 656 | 54. JAPÓN | 663 |
| 24. CHILE | 656 | 55. LAO | 663 |
| 25. CHINA | 656 | 56. LESOTHO | 663 |
| 26. CHIPRE | 656 | 57. LIBIA | 663 |
| 27. DINAMARCA | 657 | 58. MALASIA | 663 |
| 28. ECUADOR | 657 | 59. MALÍ | 663 |
| 29. EGIPTO | 657 | 60. MÉXICO | 663 |
| 30. EL SALVADOR | 657 | 61. MONGOLIA | 664 |
| 31. ESLOVAQUIA | 657 | 62. MOZAMBIQUE | 664 |
| 32. ESPAÑA | 657 | 63. MARRUECOS | 664 |
| 33. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 658 | 64. NIGERIA | 664 |
| 34. ETIOPIÁ | 660 | 65. NORUEGA | 664 |
| 35. FINLANDIA | 660 | 66. ORDEN MILITAR DE MALTA | 664 |
| 36. FILIPINAS | 660 | 67. PAÍSES BAJOS | 664 |
| 37. FRANCIA | 660 | 68. PAKISTÁN | 665 |
| 38. GHANA | 660 | 69. PALESTINA | 665 |
| 39. GRECIA | 660 | 70. PANAMÁ | 665 |
| 40. GUATEMALA | 661 | 71. PARAGUAY | 665 |
| 41. GUINEA | 661 | 72. PERÚ | 665 |
| 42. GUYANA | 661 | 73. POLONIA | 665 |
| 43. HAITÍ | 661 | 74. PORTUGAL | 666 |
| 44. HONDURAS | 661 | 75. REINO UNIDO | 666 |
| 45. HUNGRÍA | 661 | 76. REPÚBLICA CHECA | 666 |
| 46. INDIA | 661 | 77. REPÚBLICA DOMINICANA | 666 |
| 47. INDONESIA | 661 | 78. RUMANIA | 666 |
| 48. IRÁN | 662 | 79. RUSIA | 666 |
| 49. IRAQ | 662 | 80. SIRIA | 666 |

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| 81. SAHARAUI | 667 | PARA LA AGRICULTURA (IICA) | 671 |
| 82. SANTA SEDE | 667 | 13. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (INCAE) | 671 |
| 83. SUDÁFRICA | 667 | 14. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) | 671 |
| 84. SUECIA | 667 | 15. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) | 671 |
| 85. SUIZA | 667 | 16. ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) | 671 |
| 86. SURINAME | 668 | 17. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) | 671 |
| 87. TAILANDIA | 668 | 18. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO) | 671 |
| 88. TURQUÍA | 668 | 19. OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA Y MUNDIAL DE LA SALUD (OPS–OMS) | 671 |
| 89. URUGUAY | 668 | 20. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) | 671 |
| 90. UNIÓN EUROPEA | 668 | 21. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTACIÓN (PMA) | 671 |
| 91. VENEZUELA | 669 | 22. SAVE THE CHILDREN USA | 671 |
| 92. VIETNAM | 669 | 23. SECRETARÍA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (SIECA) | 671 |
| 93. YEMEN | 669 | F. NOTAS DE Prensa Y COMUNICADOS | 672 |
| 94. YUGOSLAVIA | 669 | 1. NOTAS. FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN | 672 |
| 95. ZIMBABWE | 669 | 2. COMUNICADOS | 672 |
| b. ORGANISMOS INTERNACIONALES | 670 | 3. NOTAS. PARTICIPACIÓN DE NICARAGUA EN EVENTOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES | 676 |
| 1. AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE) | 670 | 4. NOTAS. PROMOCIÓN DE INVERSIONES | 680 |
| 2. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) | 670 | 5. NOTAS. TEMAS DE MIGRACIÓN | 681 |
| 3. BANCO MUNDIAL (BM) | | 6. NOTAS. PRESENTACIÓN DE COPIAS DE ESTILO | 682 |
| 4. BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) | 670 | 7. NOTAS. PRESENTACIÓN CARTAS CREDENCIALES DE NICARAGUA | 682 |
| 5. CARE INTERNACIONAL EN NICARAGUA (CARE) | 670 | 8. NOTAS. CONDECORACIONES, PLACAS Y HOMENAJES OTORGADOS | 683 |
| 6. CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) | 670 | 9. NOTAS. VISITAS AL EXTERIOR | 683 |
| 7. CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA (CCJ) | 670 | 10. NOTAS. EVENTOS DE NUESTRAS EMBAJADAS EN EL EXTERIOR | 684 |
| 8. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) | 670 | | |
| 9. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP) | 670 | | |
| 10. FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT | 671 | | |
| 11. FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) | 671 | | |
| 12. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN | | | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| 11. NOTAS. EVENTOS PROPIOS | 685 | 1) EN LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE CARICOM Y CENTROAMÉRICA | 742 |
| G. ACADEMIA DIPLOMÁTICA, CAPACITACIONES | 687 | 2) CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO. MONTERREY, MÉXICO | 746 |
| 1. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR CAPACITADOS EN EL AÑO 2002 | 688 | 3) EN LA INAUGURACIÓN DE LA V CUMBRE DE TUXTLA | 748 |
| 2. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CAPACITADOS EN EL AÑO 2002 | 689 | 2. DISCURSOS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES | 751 |
| 3. LISTA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE OBTUVIERON BECAS EN EL AÑO 2002 | 690 | a. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN NICARAGUA | 751 |
| 4. LISTA DE ESTUDIANTES QUE HICIERON PASANTÍAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL AÑO 2002 | 693 | 1) SALUDO AL CUERPO DIPLOMÁTICO | 751 |
| H. DISCURSOS | 694 | 2) CONDECORACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ALFREDO LUNA TOBAR | 753 |
| 1. DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA | 694 | 3) LANZAMIENTO DEL SIMPOSIO CENTROAMERICANO INTERNACIONAL DE INVERSIONES | 755 |
| a. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN NICARAGUA | 694 | 4) PRIMERA SUBASTA INTERNACIONAL DEL CAFÉ | 758 |
| 1) TOMA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL | 694 | 5) COMISIÓN AD-HOC DE INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR | 761 |
| 2) FORO DE INVERSIONISTAS | 702 | 6) CONDECORACIÓN AL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SEÑOR OLIVER P. GARZA | 764 |
| 3) EN SALUDO AL CUERPO DIPLOMÁTICO | 706 | 7) CONFERENCIA CORTE PENAL INTERNACIONAL | 766 |
| 4) EN LA CEREMONIA DE CONDECORACIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ONU | 709 | b. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL EXTERIOR | 771 |
| 5) CIEN DÍAS DE GOBIERNO | 711 | 1) ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA CELEBRADA EN BRIGTOWN, DEL 2 AL 4 DE JUNIO 2002 | 771 |
| 6) EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL CENTROAMERICANO DE INVERSIÓN | 723 | a) TEMA: DEMOCRACIA Y COMERCIO | 771 |
| 7) EN LA INAUGURACIÓN DE LA XXI CUMBRE CENTROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO | 725 | b) TEMA: SEGUIMIENTO A LA CARTA DEMOCRÁTICA | 774 |
| 8) SALUDO DEL CUERPO DIPLOMÁTICO EN OCASIÓN DE LA INDEPENDENCIA | 731 | c) TEMA: SEGURIDAD HEMISFÉRICA | 777 |
| 9) CONMEMORACIÓN DEL XV ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA, RAAS | 734 | 2) ANTE LA ONU | 781 |
| 10) INAUGURACIÓN DEL FORO DE CONSULTA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES | 738 | I. LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS | 787 |
| b. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL EXTERIOR | 742 | 1. LEY NO. 358 LEY DEL SERVICIO EXTERIOR | 787 |
| | | 2. DECRETO NO. 128-2000 REGLAMENTO A LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR | 801 |
| | | 3. ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 10-2002 INSCRIPCIÓN DE PERSONAS AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO EXTERIOR | 835 |

| | | | |
|---|------|---|----|
| 4. LEY N° 433, LEY QUE ESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO | 838 | 8. EL PRESIDENTE ELECTO DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SALUDA A INVITADOS ESPECIALES, LUEGO DE LA IMPOSICIÓN DE LA BANDA PRESIDENCIAL EN EL ESTADIO NACIONAL | 3 |
| 5. DECRETO NO. 89–2002 REGLAMENTO DE LA LEY 433 QUE RESTABLECE LA ORDEN RUBÉN DARÍO | 839 | 9. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, FIRMA EL LIBRO DE ACTAS EN LA SOLEMNE CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL EL 10 DE ENERO DE 2002 | 4 |
| 6. DECRETO NO. 126–99, REFORMA AL DECRETO NO. 71–98, REGLAMENTO A LA LEY NO. 290. (SOBRE RELACIONES EXTERIORES) | 843 | 10. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRONUNCIA SU HISTÓRICO DISCURSO EN LA CEREMONIA DE TOMA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL | 4 |
| 7. DECRETO NO. 118–2001, REFORMAS E INCORPORACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 290 (TÍTULO II, CAPÍTULO 2 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES) | 846 | 11. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SALUDA DESDE EL BALCÓN DE CASA PRESIDENCIAL AL INICIO DE SU GOBIERNO | 17 |
| J. SIGLAS Y ABREVIATURAS | 854 | 12. JURAMENTACIÓN DE NUEVOS EMBAJADORES DE NICARAGUA | 18 |
| 1. SIGLAS NACIONALES | 854 | 13. COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES | 27 |
| 2. SIGLAS INTERNACIONALES | 857 | 14. PLAN PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL TERRORISMO Y ACTIVIDADES CONEXAS | 28 |
| a. SIGLAS ONU | 857 | 15. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA Y REPÚBLICA DOMINICANA | 41 |
| b. SIGLAS OEA | 858 | 16. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA | 41 |
| c. SIGLAS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES | 859 | 17. EL PRESIDENTE PRO TEMPORE ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CLAUSURA LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, 27 DE FEBRERO DE 2002 | 42 |
| d. OTRAS SIGLAS INTERNACIONALES | 861 | 18. CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIDA POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA AL FINALIZAR LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA 27 DE FEBRERO DE 2002 | 42 |
| K. LISTADO DE FOTOS | 866 | | |
| 1. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER | IX | | |
| 2. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL | XI | | |
| 3. VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DRA. BERTHA MARINA ARGÜELLO | XIII | | |
| 4. VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES LIC. SALVADOR STADTHAGEN ICAZA | XV | | |
| 5. SECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN, LIC. MAURICIO GÓMEZ LACAYO | XVII | | |
| 6. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA | XIX | | |
| 7. TOMA DE PROMESA DE LEY AL SEÑOR PRESIDENTE ELECTO, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DOCTOR OSCAR MONCADA | 3 | | |

| | | | |
|---|----|--|----|
| 19. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE. POCHOMIL, NICARAGUA. 12 DE MARZO DE 2002 | 43 | DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VICENTE FOX QUESADA, EN OCASIÓN DE LA V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA | 48 |
| 20. SALUDO DE LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y EL CANCELLER DE BELICE. POCHOMIL, NICARAGUA. 12 DE MARZO DE 2002 | 43 | 30. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA—CENTROAMÉRICA. SEÚL, COREA, 8 DE MARZO DE 2002 | 49 |
| 21. ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA GEORGE BUSH. EL SALVADOR. 24 DE MARZO DE 2002 | 44 | 31. II SEMINARIO SOBRE COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA. SEÚL, COREA. 9 DE MARZO 2002 | 49 |
| 22. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE. SAN SALVADOR, EL SALVADOR. 24 DE MARZO DE 2002 | 45 | 32. X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CHINA—CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA. 24 DE ABRIL DE 2002 | 50 |
| 23. SUSCRIPCIÓN DE LAS DECLARACIONES EMANADAS DE LA III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER MINISTRO DE BELICE | 45 | 33. SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA COMO OBSERVADOR EXTRARREGIONAL, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CHINA—CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA, 24 DE ABRIL DE 2002 | 50 |
| 24. II CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. MADRID, ESPAÑA. 17 DE MAYO DE 2002 | 46 | 34. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, LIC. NORMAN CALDERA Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHINA, EUGENE Y. H. CHIEN, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA X COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CHINA—CENTROAMÉRICA ... | 51 |
| 25. ENCUENTRO DEL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER CON EL PRESIDENTE DE ESPAÑA, DON JOSÉ MARÍA AZNAR | 46 | 35. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA, PRESIDIDA POR EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, LIC. SALVADOR STADTHAGEN | 51 |
| 26. SESIÓN DE TRABAJO DE LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA | 47 | 36. REUNIÓN INTERSECTORIAL DEL CONSEJO DE MINISTROS EXTERIORES Y MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA, 26 DE FEBRERO DE 2002 | 52 |
| 27. SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GRANADA, EN OCASIÓN DE LA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA, GRANADA, NICARAGUA, 20 DE JUNIO DE 2002 | 47 | 37. REUNIÓN INTERSECTORIAL DEL CONSEJO DE MINISTROS EXTERIORES Y MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA. MANAGUA, NICARAGUA, 26 DE FEBRERO DE 2002 | 52 |
| 28. V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA. YUCATÁN, MÉXICO. 27 Y 28 DE JUNIO DE 2002 | 48 | 38. GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA APOYA PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO | 93 |
| 29. EL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL SICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS CON EL PRESIDENTE | | 39. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA | |

| | | | |
|--|-----|--|-----|
| DURANTE SU ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA SR. CHEN SHUI-BIAN | 93 | DE COOPERACIÓN DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO PARA NICARAGUA | 182 |
| 40. LA VICEMINISTRA DRA. BERTHA MARINA ARGÜELLO, DURANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN | 94 | 50. FIRMA DE MINUTAS AL CONCLUIR LAS CONSULTAS ANUALES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, EL 3 DE JUNIO DEL 2002 | 182 |
| 41. EXITOSA GIRA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN FINLANDIA Y DINAMARCA | 94 | 51. FIRMA DEL CONVENIO AL CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES BILATERALES ENTRE EL GOBIERNO DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, 31 DE OCTUBRE 2002 | 183 |
| 42. NICARAGUA EN LA XXXII ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA | 133 | 52. FIRMA DE MINUTAS AL CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002 | 183 |
| 43. VISITA OFICIAL A NICARAGUA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE, AEC. | 133 | 53. MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA NICARAGÜENSE, IMPORTADA CON FONDOS DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DEL JAPÓN | 184 |
| 44. LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, SR. KOFI ANNAN, EN LA CEREMONIA DE CANCELACIÓN DEL SELLO POSTAL QUE CORREOS DE NICARAGUA EMITIÓ EN HOMENAJE AL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU. | 134 | 54. PUENTES BAILEY EN SIUNA—ROSITA—PUERTO CABEZAS, QUE SIRVIÓ PARA DAR RESPUESTAS A COMUNIDADES INCOMUNICADAS EN ESAS ZONAS ... | 184 |
| 45. EL SEÑOR JACQUES DIOUF, DIRECTOR GENERAL DE LA FAO, DURANTE SU ENTREVISTA CON EL SEÑOR CANCELLER DE LA REPÚBLICA, LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL, TRAS SU VISITA A NICARAGUA A INICIOS DE MAYO DE 2002 | 134 | 55. IMPORTANTE ENCUENTROS DE COOPERACIÓN EN JAPÓN, SOSTIENE EL VICEMINISTRO SECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN, A FIN DE ABORDAR LA COOPERACIÓN PRESENTE Y FUTURA HACIA NICARAGUA | 184 |
| 46. NICARAGUA PARTICIPÓ DE MANERA DESTACADA EN LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA ERRADICAR LAS MINAS ANTIPERSONALES, POR ELLO SE CELEBRÓ EN MANAGUA EL 27 Y 28 DE AGOSTO, LA CONFERENCIA SOBRE LOS AVANCES DEL DESMINADO EN LAS AMÉRICAS | 134 | 56. CONDECORACIÓN AL CANCELLER CALDERA. EL SR. EUGENE Y. H. CHIEN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHINA, CONDECORA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, LIC. NORMAN CALDERA CARDENAL, CON LA ORDEN DE LA ESTRELLA BRILLANTE EN EL GRADO DE GRAN CORDÓN | 263 |
| 47. CONSULTAS ANUALES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL CON DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002 | 181 | 57. PRESENTACIÓN COPIAS DE ESTILO DEL EMBAJADOR DEL REINO DE BÉLGICA | 263 |
| 48. FIRMA DE MINUTAS AL CONCLUIR LAS CONSULTAS ANUALES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE NORUEGA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA, EL 6 DE AGOSTO DEL 2002 | 181 | 58. CONDECORACIÓN AL EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO, CON LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA | 264 |
| 49. REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PROGRAMA | | | |

| | |
|--|-----|
| 59. EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. JOSÉ RIZO CASTELLÓN, JUNTO CON EL LIC. NORMAN CALDERA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, LIC. SALVADOR STADTHAGEN VICE-MINISTRO DEL MINREX, DR. ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO E ING. ERNESTO LEAL, EX VICES CANCELLERES DE NICARAGUA, PRESIDE LA PRIMER CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR EN EL SERVICIO EXTERIOR DE NICARAGUA | 281 |
| 60. JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR | 282 |
| 61. ENCUENTRO EMPRESARIAL AL INVEST ECOTURISMO 2002 | 395 |
| 62. EL PRESIDENTE ING. ENRIQUE BOLAÑOS SALUDA DURANTE LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL | 395 |

PRESENTACIÓN

Con gran satisfacción y sentido de responsabilidad histórica, me honro en presentar en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, ante las autoridades del Gobierno de la República y la sociedad civil, la Memoria de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 2002, primero del período de los cinco años del Gobierno de la Nueva Era (2002–2007), que preside el Ing. Enrique Bolaños Geyer.

Los lineamientos generales de la actual Política Exterior de Nicaragua fueron trazados desde el inicio del gobierno del Presidente Bolaños y se han enriquecido a través de sus gestiones e intervenciones públicas. Ha sido en base a esos lineamientos que nuestra Cancillería fijó sus grandes objetivos y las acciones prioritarias a ejecutar, las cuales, con el concurso de todos nuestros funcionarios, hemos venido desarrollando en el marco de la Constitución Política, el Derecho Internacional y de las funciones que le atribuye la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento.

Mediante la publicación de esta Memoria le estamos dando continuidad a una valiosa tradición que por disposición constitucional exigía informar a la Nación en forma bien documentada y a través del Poder Legislativo, sobre la labor realizada anualmente por el Poder Ejecutivo en cada ramo de gobierno. La Memoria de Labores debía ser presentada por el Ministro respectivo dentro de un mes de instalado el Congreso.

En este particular conviene destacar que nuestro Ministerio, según los registros de la Bibliografía Nacional, es poseedor de una rica tradición de memorias institucionales desde sus orígenes en 1845, cuando fue publicada su primera Memoria bajo la administración del Director Supremo del Estado, don José León Sandoval, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, el bachiller José Francisco del Montenegro. De tal forma que hoy, con la presentación de esta nueva Memoria Institucional, le estamos dando continuidad efectiva a esa tradición de 158 años y enriqueciéndose valioso acervo que honra y prestigia a nuestra Cancillería y que además, constituye la columna vertebral para escribir y conocer la historia de las Relaciones Exteriores de nuestro país.

Hay que hacer notar que el acervo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sufrido muchas pérdidas debido a la destrucción de sus archivos como consecuencia de los desastres naturales, de los cambios políticos y de la falta de medidas de protección del patrimonio documental de la nación, hecho que reafirma la necesidad de dejar constancia expresa de nuestra historia.

A lo largo de nuestra existencia institucional, el ramo de Relaciones Exteriores, por disposiciones de la época, figura en todo el siglo XIX e inicios del XX, asociado con diversas Carteras, tales como la de Relaciones Interiores (1849), Justicia y Negocios Eclesiásticos (1858), Instrucción Pública, Agricultura y Comercio (1871–1872), Justicia e Instrucción Pública (1873), Justicia, Policía, Beneficencia y Culto (1895), excepto en 1868 y 1898 en que Relaciones Exteriores no está asociada a ningún otro ramo.

Los propósitos fundamentales de la presente Memoria, en consonancia con nuestra tradición y acorde a los principios meridianos del Gobierno de la Nueva Era de transparencia administrativa, rendición de cuentas e integridad de la función pública, son justamente, cumplir con la responsabilidad de informar a las autoridades nacionales y a la ciudadanía nicaragüense, sobre la fructífera labor desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en esta nueva etapa de la historia que estamos viviendo; al mismo tiempo es nuestro deseo, facilitar el acceso de la información pública a los ciudadanos sobre la labor política, jurídica, diplomática y administrativa que desarrolla nuestra Cancillería, y dejar constancia a la posteridad de los principales actos de Poder Ejecutivo en el ramo de las Relaciones Exteriores que nos ha sido confiado. De igual manera, aspiramos que esta Memoria sea una fuente apreciable de consulta para investigadores, estudiantes y funcionarios de Cancillería en su quehacer cotidiano.

Con el propósito de facilitar la lectura y consulta de esta Memoria, su información ha sido organizada en forma temática, lo que hace más práctico su manejo. Todo el contenido está estructurado en XXI capítulos, incluyendo un amplio capítulo de Anexos, los cuales se presentan al inicio con numeración romana. El índice está estructurado en forma mixta, es decir, con letras y números, lo que permite la rápida ubicación del tema o subtema de interés del usuario.

Los dos primeros capítulos están dedicados, el primero a documentar la Transmisión de Mando Presidencial Nicaragua 2002, y el segundo, a presentar nuestra Política Exterior en sus objetivos generales y específicos; en los restantes capítulos se exponen los temas sustantivos, así como las principales realizaciones de nuestra Política Exterior en el 2002, en Materia de Soberanía, Integración Regional, Relaciones Bilaterales y Multilaterales, Asuntos Consulares, Relaciones Económicas y Cooperación, Proyectos Especiales, Instrumentos Internacionales, Ceremonial y Protocolo del Estado, Academia Diplomática, Actas y Acuerdos, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Asuntos Administrativos y Financieros, Información y Comunicación, Informática, Archivo Histórico y Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el capítulo de Anexos se presentan los principales informes emitidos en el 2002 por la Dirección Jurídica; los importantes documentos del Informe Final de la Presidencia Pro Tempore del SICA; los datos de la Cooperación Externa en cifras; el listado de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en nuestro país; las notas de prensa y comunicados sobre las actividades de la Cancillería; las pasantías y capacitaciones brindadas a los funcionarios del servicio exterior por la Academia Diplomática *José de Marcoleta*; una selección de los discursos más importantes del señor Presidente de la República y del Canciller; el organigrama del MINREX y una selección de las últimas Leyes, Decretos y Acuerdos relacionados al Servicio Exterior, entre los que se incluyen las incorporaciones al Escalafón Diplomático. Igualmente en un apartado especial están las siglas y abreviaturas empleadas y que corresponden a instituciones nacionales y organismos internacionales, así como el listado de ilustraciones que acompañan esta Memoria.

Desde una visión amplia y global, a lo largo del año transcurrido, la Cancillería nicaragüense se caracterizó por la intensidad y profundidad de su accionar en el plano internacional, para defender la soberanía patria, asegurar a nuestro país la cooperación externa y atraer la inversión extranjera, entre otros aspectos.

Entre los logros más relevantes alcanzados en el ramo de Relaciones Exteriores en el 2002, se destacan, entre otros, la participación determinante de nuestro Ministerio en la Transmisión de Mando Presidencial (TMP), evento histórico que culminó con la solemne ceremonia de toma de posesión del Presidente electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer, el 10 de enero de 2002. Dicho evento puso en evidencia ante el mundo la dignidad de nuestro país y su inquebrantable vocación democrática. Al memorable evento asistieron 63 países, representantes de 8 organizaciones internacionales y 54 jefes de misiones especiales, lo que demostró la simpatía, el reconocimiento y el respaldo internacional al nuevo gobierno del Presidente Bolaños.

La Política Exterior de Nicaragua está orientada a seis temas torales: Agenda Internacional, Libre Comercio e Inversión Extranjera; Integración Centroamericana; Modernización y Profesionalización del Ministerio de Relaciones Exteriores; Defensa de la Soberanía; Protección a Nacionales en el Extranjero, y Cooperación Externa.

En el transcurso del año 2002, producto de las acciones realizadas en los distintos escenarios internacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo logros muy importantes para Nicaragua, sobre los cuales me place informar a través de las páginas de esta Memoria.

En Materia de Defensa de la Soberanía, por ejemplo, el trabajo ha sido infatigable y sistemático a fin de salvaguardar los derechos territoriales de Nicaragua. En ese sentido el equipo de juristas y asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores prosiguió trabajando con ahínco en la defensa de los derechos soberanos de Nicaragua, especialmente en el juicio contra Honduras promovido por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, con el propósito de lograr que el alto tribunal determine la frontera marítima de ambos países en el Mar Caribe. En cuanto a Colombia se le dio una efectiva continuidad a la demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia en que se pide se declare la soberanía de Nicaragua sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como sobre los cayos de Roncador, Quitasueño, Serrana y Serranía, entre otros, y sobre extensos espacios marítimos en el Caribe. El tema del Golfo de Fonseca también fue parte importante de la agenda territorial, poniéndose un énfasis especial en el mantenimiento de la paz en la zona. De igual forma se logró proteger los derechos de Nicaragua en el Golfo de Fonseca y asegurar que no se menoscabarán los derechos e intereses jurídicos de Nicaragua. Respecto a Costa Rica, se logró un histórico Acuerdo en Alajuela que normalizó las relaciones bilaterales, y la reactivación de la Subcomisión Especial de Límites y Cartografía para la definición de límites marítimos en el Océano Pacífico y el Mar Caribe. Igualmente se fortaleció la política de seguridad y se dejó establecida la Comisión Nacional de Derecho Humanitario Internacional.

En materia de Instrumentos Jurídicos Internacionales, Nicaragua ha acordado sus compromisos en el exterior en el marco de la promoción y respeto al Derecho Internacional. Esto implica que la gestión y consecución de beneficios para el Estado y sus nacionales se logren mediante una intensa actividad dirigida hacia la negociación y celebración de tratados, principal fuente del Derecho Internacional en los planos bilateral, centroamericano, regional y multilateral. En la práctica los procesos de negociación suelen ser largos y tediosos.

Puede afirmarse que la gestión de la política exterior de Nicaragua es muy rica en actividades, anualmente planificadas, que conllevan la consecuente participación en múltiples foros y reuniones ante otros Estados, grupos de Estados y Organismos Internacionales. Toda esta acción política —muchas veces intangible y difícil de valorar— trae como resultado la materialización de los compromisos del Estado de Nicaragua mediante la negociación de tratados, adopción de sus textos, suscripción o adhesión, aprobación y ratificación de dichos tratados que, luego de todo un proceso interno entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se convierten en ley de la República, logrando de esta forma contribuir a la consolidación del imperio de la ley en el plano internacional.

En el ámbito de la Integración Regional la Cancillería nicaragüense orientó sus principales esfuerzos a darle cumplimiento al mandato que el señor Presidente de la República fijó en su discurso de toma de posesión presidencial al expresar que “el nuevo Gobierno aspira promover la integración, pero sobre todo desea ser un país respetuoso, colaborador y pacífico con el resto de sus vecinos.”

Como un logro relevante en este aspecto sobresale haber ocupado, la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en el período enero-julio 2002, hecho que se tradujo en un liderazgo efectivo y notable de nuestro país a nivel regional, que permitió reactivar y dinamizar el proceso de integración que se encontraba virtualmente estancando.

Las Relaciones Bilaterales son una constante en la agenda de nuestras relaciones exteriores y este año cobraron un gran impulso a partir de la toma de posesión del Presidente Bolaños y de su decidida lucha contra la corrupción, hecho de indiscutible trascendencia nacional e internacional que proyectó una nueva imagen de Nicaragua en el exterior y planteó nuevos retos a nuestra Cancillería.

Las relaciones bilaterales de Nicaragua abarcaron en el 2002 la mayoría de las regiones geográficas del mundo: Centroamérica y el Caribe, América del Norte, América del Sur; Asia, África y Europa. Nuestras acciones a nivel bilateral estuvieron encaminadas al fortalecimiento de relaciones de amistad, cooperación y solidaridad con numerosos Estados y a trabajar en agendas de interés común, lográndose suscribir importantes acuerdos de cooperación de beneficio para el país.

Dos factores importantes contribuyeron grandemente a potenciar y dinamizar estas relaciones en el ámbito político y de la cooperación, éstos fueron, en primer lugar, los numero-

sos e importantes encuentros que sostuvieron nuestro Presidente y el suscrito con distintos Jefes de Estado y personalidades, en las diversas giras de trabajo efectuadas y en las cumbres y foros a que les correspondió asistir, y en segundo lugar, las visitas de alto nivel que recibimos en nuestro país. Todo ello fue de capital importancia para afianzar nuestras relaciones con naciones amigas, promover la cooperación, lograr la reducción de la deuda externa, atraer la inversión, desarrollar la promoción comercial, el libre comercio, la integración regional, el mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo y la solidaridad entre los pueblos y gobiernos.

Entre las giras y encuentros bilaterales sobresalen las efectuadas por el Presidente Bolaños a cada uno de los países hermanos de Centroamérica y el Caribe, su gira a los Estados Unidos de América, donde recibió el apoyo y voluntad del Gobierno estadounidense de contribuir al financiamiento de programas para erradicar el flagelo de la corrupción, compromiso que fue ratificado por la Embajadora Barbara C. Moore, al asegurar que “los Estados Unidos apoya plenamente al Presidente Bolaños y su lucha contra la corrupción, así como los esfuerzos realizados para brindarle a los nicaragüenses un buen Gobierno”.

Otro evento relevante fue el viaje de trabajo a Europa que realizó en octubre el Presidente Bolaños en compañía del suscrito, exitosa gira de trabajo que contribuyó notablemente al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Alemania, Finlandia y España.

Respecto a las visitas de alto nivel recibidas en el país, se destacan las siguientes: de Centroamérica, la visita que efectuó el presidente de Costa Rica, Abel Pacheco y de su Canciller; del Caribe, la visita del Ing. Danilo del Rosario, de la Oficina de Promoción de Inversiones de República Dominicana; de Estados Unidos de América, las visitas del señor Jhon B. Taylor, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro y la del señor Benjamin B. Gilman, congresista del Estado de Nueva York; del Japón, nos visitaron varios funcionarios de la importante empresa Fuji TV; de Finlandia, recibimos la visita del Viceministro para Asuntos de Cooperación para el Desarrollo, señor Pertti Juhani Majanen; de Alemania, nos visitaron, el Director General de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores, Geor Boomgarden, así como una delegación del Parlamento (Bundestag), presidida por el Dr. Wolfgang Gerhardt; de Suiza, nos visitó en gira de trabajo, el director de COSUDE, Sr. Walter Fust; de Italia, visitaron nuestro país los parlamentarios Luca Nitiffi y Fransesco Scalia, y de Europa Oriental, vino a Nicaragua un grupo de diputados del Parlamento europeo, entre otros distinguidos visitantes de gobiernos amigos.

En el ámbito multilateral Nicaragua ha buscado tener un papel más activo y central. Como resultado de las gestiones emprendidas, la Cancillería logró que nuestro país ocupara la Vicepresidencia del Quincuagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que resultara electo para miembro del Consejo Económico y Social de la ONU, de la Junta Ejecutiva de UNICEF y en otro ámbito, en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central.

Reflejo del diálogo abierto y constante que Nicaragua mantiene con los Organismos Internacionales, fue la Visita a Nicaragua del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien se interesó por conocer el plan del nuevo Gobierno y reiterar el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas al desarrollo, la gobernabilidad y la democracia.

Como parte de los esfuerzos de la Cancillería de promover la visión del nuevo Gobierno, se logró en el ámbito interamericano la aprobación de parte del Consejo Permanente de la OEA, de la Resolución de *Respaldo a Nicaragua en la Lucha contra la Corrupción*. Las acciones del Gobierno en este ámbito se destacan en el Informe Anual del Secretario General de la ONU.

En apego al compromiso de Nicaragua con el desarme, se organizó la Conferencia sobre los Avances del Desminado en las Américas donde se suscribió la Declaración *El Llamado de Managua*, documento que fue presentado por Nicaragua en calidad de Presidente de la III Reunión de Estados Partes a la Cuarta Reunión en Ginebra, donde nuestro país recibió mención especial y reconocimientos por la labor y los logros obtenidos durante su Presidencia.

Respecto al tema Consular, nuestra Cancillería desarrolló una labor muy intensa para atender de la mejor manera posible a nuestros connacionales en el exterior. Como se sabe, Nicaragua posee una cantidad considerable de ciudadanos en el extranjero. De manera resumida, atendimos un total de 10,417 solicitudes de pasaportes provenientes de consulados en el exterior, 925 revalidaciones y se autorizaron en ese mismo período 1607 visas. Asimismo se llevó a cabo una importante labor de difusión, por medio de los consulados, sobre las facilidades migratorias para los nicaragüenses inmigrantes que viven en EE.UU., en cuanto a extender el período del *Programa de Protección Temporal* TPS por doce meses para nuestros nacionales, gracias a las gestiones de nuestro Gobierno.

Con respecto a las Relaciones Económicas y Cooperación, los logros alcanzados en el primer año del Gobierno presidido por el Ing. Enrique Bolaños, fueron significativos y representaron un despliegue de capacidades para enfrentar con éxito los nuevos escenarios mundiales. En ese sentido merece destacarse la aprobación del *Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza* (PRGF por sus siglas en inglés) por parte del Directorio del Fondo Monetario Internacional, en diciembre de 2002, lo cual hizo posible que la Comunidad Internacional desembolsara en el año un total US\$59.2 millones de los US\$72.5 millones previstos a ingresar. Este programa es uno de los pasos previos para alcanzar el punto de culminación de la iniciativa HIPC.

Igualmente merece destacarse que la Comunidad Cooperante otorgó a nuestro país en ese primer período de Gobierno un monto sustancial de ayuda externa cuyo desembolso fue del orden de los US\$510.5 millones, los cuales procedieron de un total de 37 fuentes de cooperación (19 bilaterales y 18 multilaterales). Con respecto al programa anual 2002 de desembolsos (US\$455.5 millones) éste se vio superado en un 12%.

De manera resumida la cooperación externa desembolsada en el 2002 fue de US\$312.0 millones en concepto de donaciones; US\$198.5 millones en concepto de préstamos; US\$59.2

millones en concepto de recursos líquidos; US\$451.3 millones en concepto de recursos atados; US\$271.1 millones de recursos bilaterales y US\$239.4 millones de recursos de fuentes multilaterales. Y aquí debemos resaltar que el mayor cooperante bilateral fue el Japón, seguido de Suecia, EE.UU., Alemania, Dinamarca, Reino de los Países Bajos y España. El monto de la Asistencia Oficial al Desarrollo representó en el año 2002 el 20% del producto interno bruto de Nicaragua.

Para alcanzar este apoyo fue determinante la decidida lucha del Presidente Bolaños contra la corrupción, lucha que ha recuperado la confianza para atraer la inversión extranjera hacia nuestro país y creado mejores condiciones para alcanzar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Con relación a la profesionalización del Servicio Exterior nuestro mayor logro fue sin duda, haber realizado por primera vez en los anales de nuestro Ministerio, la convocatoria al Primer Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior de Nicaragua, lo cual fue anunciado oficialmente el 8 de agosto de 2002. Haber realizado esta Convocatoria, significó un paso trascendental para la profesionalización y modernización del Servicio Exterior de Nicaragua, garantizando por primera vez en la historia institucional del Ministerio, el derecho a optar al ingreso del Servicio Exterior de forma igualitaria para todos los nicaragüenses sin distinción de sexo, raza, credo político o religioso o cualquiera otra circunstancia que no sea la del mérito o capacidad. Asimismo se continuó brindando capacitación a funcionarios diplomáticos y consulares de nuestra Cancillería dentro del programa de la Academia Diplomática *José de Marcoleta*.

En cuanto al Fortalecimiento Institucional de la Cancillería nos satisface informar que se avanzó en forma sustancial con la colaboración de cuatro programas fundamentales: el Programa de Cooperación del Gobierno de China-Taiwan; el Programa de Cooperación de Corea; el Programa del Japón y el Proyecto PNUD NIC/02/05.

En el campo de los asuntos Administrativos Financieros, en el lapso del año 2002 se le dio principal atención al establecimiento de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las normas técnicas de control interno que para el sector público ha dictado la Contraloría General de la República, así como la aplicación de lo que establecen las leyes y demás instrumentos normativos en la administración de los recursos del Estado, tales como la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Código Laboral, la Ley del Servicio Exterior, Ley de Seguridad Social, Ley 323 de Contrataciones del Estado, Ley del Presupuesto, Ley de Justicia Tributaria, entre otras.

Todos estos logros que exponemos ampliamente en el contenido de esta Memoria constituyen una muestra tangible y elocuente de la dimensión e importancia del trabajo desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y del buen empleo de recursos públicos puestos bajo nuestra responsabilidad.

En definitiva, el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como sus logros y conquistas en beneficio de Nicaragua en el año 2002, fueron el producto de la mística, la dedicación, el profesionalismo y el trabajo en equipo de los funcionarios de Cancillería, que con admirable espíritu de servicio y un gran sentido de responsabilidad, asumieron los retos y metas propuestas en un anhelo común de dar lo mejor de sí para engrandecer a Nicaragua.

Por ese motivo, aprovecho esta ocasión para expresar en nombre de nuestro Ministerio y del Gobierno de la República nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los que conforman el personal de Cancillería, funcionarios, directores, asesores y empleados, por su valiosa contribución y esfuerzos, sin los cuales no hubiese sido posible alcanzar estos logros que hoy nos hacen sentir orgullosos y que nos dan la satisfacción del deber cumplido.

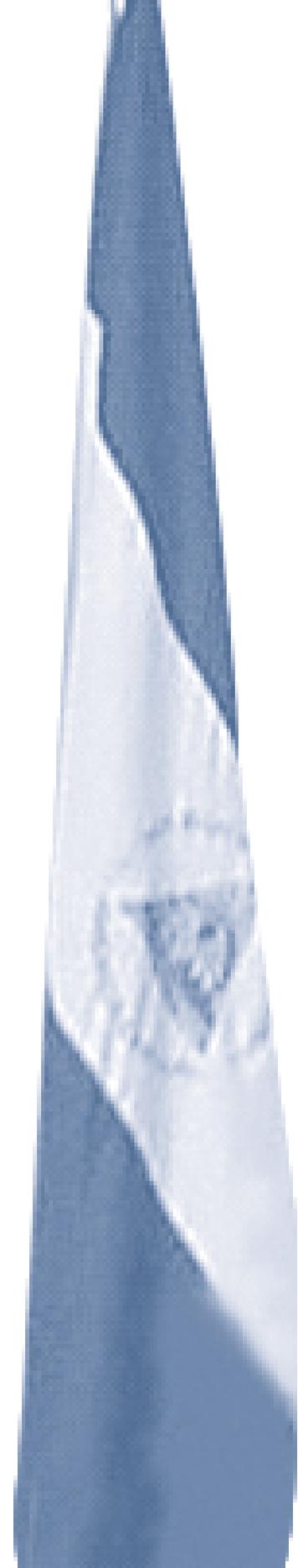
Asímismo queremos expresar nuestro agradecimiento especial a todo el equipo del Comité Coordinador de la Transmisión de Mando Presidencial (TMP 2002), el cual a través de su Coordinación Ejecutiva y Financiera, y de sus distintas comisiones de trabajo, grupos de apoyo y asesores, logró desarrollar una labor encomiable que culminó con la memorable toma de posesión del señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños.

También dejamos constancia de nuestra profunda gratitud a los distintos gobiernos amigos de Nicaragua y a los diferentes organismos internacionales, por el invaluable apoyo moral y material que nos brindaron durante el año 2002, aporte que fue fundamental para realizar nuestra labor e impulsar el desarrollo y el bienestar de nuestro país.

Asímismo expresamos nuestro agradecimiento a las autoridades supremas de la nación y al soberano pueblo nicaragüense por haber confiado en nosotros y en respaldar nuestra gestión.



Norman Caldera Cardenal
Ministro de Relaciones Exteriores



CAPÍTULO

I

TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL NICARAGUA 2002



Toma de Promesa de Ley al señor Presidente Electo, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer por parte del señor Presidente de la Asamblea Nacional, Doctor Oscar Moncada.



El Presidente electo de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, saluda a invitados especiales, luego de la imposición de la Banda Presidencial en el Estadio Nacional.



El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, firma el Libro de Actas en la Solemne Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.

10 de enero de 2002



El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, toma la Promesa de Ley a la Comandancia del Ejército de Nicaragua, durante la Ceremonia de Toma de Posesión Presidencial.

A. INTRODUCCIÓN

La imagen de una Nación, su prestigio, su organización como Estado, su jerarquía espiritual, su cultura, el nivel de desarrollo de su sociedad integrada por gobernantes, funcionarios, empresarios y ciudadanía en general, se ponen de manifiesto en el ejercicio de sus derechos cívicos y democráticos y en los grandes acontecimientos de su historia.

Parte de esos grandes acontecimientos son las elecciones y especialmente el Traspaso de Mando Presidencial. A los ojos de la Comunidad Internacional la celebración de ese acto histórico y el ceremonial utilizado ponen en evidencia la dignidad del país y logran dar la imagen viva de la nación.

El 4 de noviembre de 2001, la imagen de Nicaragua se enaltecó al demostrar el pueblo nicaragüense su compromiso con la democracia, al concurrir, por tercera vez consecutiva, de forma pacífica y masiva a escoger sus máximas autoridades. Las elecciones se realizaron en un clima de civismo, transparencia y amplia participación, siendo electo como Presidente de la República, el Ing. Enrique Bolaños Geyer y como Vicepresidente, el Dr. José Rizo Castellón.

La ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, ante los ojos de la Comunidad Internacional, es la celebración de ese acto histórico y cívico que puso en evidencia la madurez política de los nicaragüenses. Además permitió proyectarnos ante el mundo como una sociedad con deseos de alcanzar un mayor desarrollo económico, social e institucional, y transmitir seguridad y confianza a nuestros invitados.

Correspondió al Ministerio de Relaciones Exteriores organizar y coordinar las ceremonias de la Transmisión de Mando Presidencial (TMP),¹ para lo cual se conformó un Comité Coordinador para ese magno evento. El referido Comité tuvo como Coordinadora General a la doctora Bertha Marina Argüello, Viceministra de Relaciones Exteriores; como Coordinadora Ejecutiva a la Licenciada Marina Stadthagen Icaza y como Coordinador Financiero al Licenciado Guillermo Argüello Vega, quienes con el apoyo de un equipo muy eficiente, tuvieron la delicada responsabilidad de organizar, preparar y coordinar las ceremonias de Transmisión de Mando Presidencial que se efectuó del 8 al 10 de enero de 2002. Los preparativos se empezaron a tramitar tras las elecciones del 4 de noviembre de 2001.

Para llevar a cabo todas las acciones que requería un evento de esta envergadura y garantizar su completo éxito, se establecieron nueve comisiones: Protocolo; Atenciones y Eventos Sociales; Alojamiento; Edecanes; Estadio; Acreditaciones; Invitaciones; Prensa, y Documentación). Se crearon además una Coordinación Financiera y una Coordinación Administrativa y Logística, esta última compuesta de una Comisión de Servicios Administrativos (Unidad de Suministros y Abastecimientos) y una Comisión de Asuntos Logísticos (Unidad de Transporte; Unidad de Asuntos Migratorios; Unidad de Informática y Comunicaciones; Unidad de Seguridad; Unidad Médica y Unidad de Limpieza).

¹El significado de las siglas y abreviaturas empleadas en esta Memoria puede verse en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL J, P. 854

La información más detallada acerca de la Transmisión de Mando Presidencial Nicaragua 2002: labor desarrollada, dificultades, recomendaciones, planes y cronogramas, manual de funciones, organigrama, informes por comisiones, etc., están contenidos en el Informe Final que se conserva en el archivo de la Cancillería.

Debido a la importancia que dicha Ceremonia tuvo para nuestro país, deseamos dejar documentada en esta Memoria la información más relevante sobre las principales actividades desarrolladas.

B. COMITÉ COORDINADOR DE LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 8–10 ENERO 2002

1. COORDINACIÓN GENERAL

| | |
|-------------------------------|---|
| <i>Coordinador General</i> | Dra. Bertha Marina Argüello |
| <i>Coordinadores Adjuntos</i> | Lic. Marina Stadthagen, Lic. Guillermo Argüello |
| <i>Coordinadora Ejecutiva</i> | Lic. Marina Stadthagen |
| <i>Asistente Ejecutiva</i> | Lic. Karla Carcache |
| <i>Secretarias</i> | Mariana Elena Mena, Domitila Lira |
| <i>Pasantes</i> | Valeria Alemán, Ana Mayorga, Arlen Martínez |
| <i>Coordinador Financiero</i> | Lic. Guillermo Argüello |
| <i>Asistente Ejecutivo</i> | Luis Felipe Báez |
| <i>Secretarias</i> | Jamileth Mayorga, Verónica Flores |
| <i>Asesor de Protocolo</i> | Dr. Armando Luna |
| <i>Asesor Legal</i> | Lic. Eliécer García |
| <i>Recepción</i> | Alba Luz Morales, Claudia Mendoza |

2. COORDINACIÓN EJECUTIVA

a. Comisión de Protocolo

| | |
|---------------------------------------|---|
| <i>Coordinadores</i> | Ana Marcia Lang, Lincoln Escobar |
| <i>Secretaria</i> | Sara Oporta |
| <i>Unidad de Regalos</i> | María Gertrudis Chamorro, Erica Chavarría |
| <i>Unidad de Protocolo Aeropuerto</i> | César Cano |
| <i>Unidad de Ceremonial</i> | María José Montenegro |
| <i>Unidad de Recibimientos</i> | Alfredo Sacasa |
| <i>Secretaria</i> | Carlota Aguilar |

b. Comisión de Atenciones y Eventos Sociales

| | |
|----------------------|--|
| <i>Coordinadores</i> | Alicia Solórzano, Nena Báez, Ruth Sequeira |
| <i>Secretaria</i> | Verania Ortiz |

c. Comisión de Alojamiento

Coordinadores Lic. Celia Castellón, Ebeth Montenegro, Leslie Chamorro, Wilber Savani

d. Comisión de Edecanes

Coordinadores María Lourdes Vélez, Szachi García

Pasante Tamara Flores

e. Comisión de Estadío

Coordinadores Alfonso Rizo, María Gertrudis Chamorro, Elizabeth Bolaños

f. Comisión de Acreditaciones

Coordinadores Santiago Alvira, Duilio Hernández, Mayra Romero, Julia Herrera, Gustavo Arana

g. Comisión de Invitaciones

Coordinadores Lic. Cecilia Argüello, Damaris Díaz, Juan Salvador Mendieta, Luis Herrera

h. Comisión de Prensa

Coordinadores César Úbeda, Sandra Estrada

Secretaria Celia Robleto

i. Comisión de Documentación

Coordinador Lic. Rodolfo Quintana

Unidad de Documentación Lic. Ileana Alemán, Agnes Alvarado

Unidad de Producción Marlen Sandino de Material Informativo

Unidad de Fotocopiado Esmelda Fajardo

Secretaria Nancy Rodríguez

3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA

a. Comisión de Servicios Administrativos

Unidad de Suministros Julio López, Martín Castellanos y Abastecimientos

b. Comisión de Asuntos Logísticos

Coordinador Lic. José Ma. Bautista

Unidad de Transporte Leonel Herrera

Sub Unidad de Transporte Colectivo

Sub-Unidad de Transporte Jefes de Delegación Carlos Saravia

Sub-Unidad de Acreditación Vehículos Luis Murillo

Unidad de Asuntos Migratorios Miriam Fonseca, Mariana Silva

Unidad de Informática y Comunicaciones Isabel Murillo, Dionisio Morales

c. Comisión de Seguridad

Coordinador Lic. Adolfo Evertsz

Unidad de Seguridad Armando Arana

Unidad Médica Lic. Octavio César

Unidad de Limpieza María Luisa Rayos, Luz Marina Cruz

C. PROGRAMA OFICIAL

SE ELABORÓ UN PROGRAMA OFICIAL QUE INCLUYÓ LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL, EL CUAL SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

MARTES 8 DE ENERO 2002

Todo el día Arribo de Misiones Especiales no presididas por Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado y Vicepresidentes de Estado
Lugar Aeropuerto Internacional, Managua

MIÉRCOLES 9 DE ENERO 2002

Todo el día Arribo de Misiones Especiales presididas por Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado y Vicepresidentes de Estado
Lugar Aeropuerto Internacional, Managua

15–17 hrs. Presentación de Cartas Credenciales al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, por las Misiones Especiales no presididas por Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes del Estado y Vicepresidentes de Estado
Lugar Casa Presidencial, Salón República de China

20 hrs. Cena de gala ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, en honor de los Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado y Vicepresidentes de Estado y sus Cónyuges
Lugar Casa Presidencial

19–22 hrs. Recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Dr. Francisco Xavier Aguirre Sacasa, en honor de los Señores Miembros de Misiones Especiales
Lugar Ministerio de Relaciones Exteriores

JUEVES 10 DE ENERO 2002

7:30 hrs. Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial
Lugar Estadio Nacional
Ingreso de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional
Ingreso de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
Ingreso de los Magistrados del Consejo Supremo Electoral

7:45 hrs. Ingreso de Misiones Especiales, por orden de precedencia

9:50 hrs. Ingreso del Señor Vicepresidente de la República electo, Dr. José Rizo Castellón, acompañado por su Señora esposa
Ingreso del Señor Presidente de la República electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer, acompañado por su Señora esposa
Ingreso del Señor Vicepresidente de la República, Dr. Leopoldo Navarro, acompañado por su Señora esposa
Ingreso del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, acompañado por la Primera Dama de la República
Ingreso de la Constitución Política de la República
Ingreso del Pabellón Nacional
Himno Nacional

10:20 hrs. Comprobación del quórum de ley de los Señores Diputados por parte del Señor Secretario de la Asamblea Nacional
Apertura de Sesión Solemne de la Asamblea Nacional, por parte del Señor Presidente de la Asamblea Nacional

Discurso del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo
Entrega de la Banda Presidencial por parte del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, al Señor Presidente de la Asamblea Nacional

10:45 hrs. Toma de Promesa de Ley al Señor Presidente electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer.
Imposición de la Banda Presidencial al Señor Presidente de la República electo, Ing. Enrique Bolaños Geyer, por el Señor Presidente de la Asamblea Nacional
Lectura y Firma del Libro de Actas
Toma de Promesa de Ley al Señor Vicepresidente de la República electo, Dr. José Rizo Castellón, por el Señor Presidente de la Asamblea Nacional
Lectura y Firma de Acta

11:15 hrs. Discurso del Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer

11:30 hrs. Toma de Promesa de Ley a la Comandancia General del Ejército de Nicaragua por parte del Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer
Toma de Promesa de Ley a la Jefatura Nacional de la Policía por parte del Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer
Te Deum ofrecido por Su Eminencia Reverendísima, Cardenal Miguel Obando y Bravo

11:45 hrs. El Señor Presidente de la Asamblea Nacional levanta la Sesión.
Retiro del Pabellón Nacional
Retiro de las Autoridades Nacionales y Extranjeras

12:30 hrs. Saludo de los Señores Jefes de Misiones Especiales presididas por Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes del Estado, Vicepresidentes de Estado y sus Cónyuges, al Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer

Lugar Casa Presidencial, Salón de Prensa

13:30-15:30 Almuerzo ofrecido por el Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, en honor de los Señores Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes del Estado y Vicepresidentes de Estado, y sus Cónyuges.

Lugar Casa Presidencial, Salón República de China

13:30–15:30 hrs. Almuerzo ofrecido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Norman Caldera Cardenal, en honor de los Señores Jefes de Misiones Especiales, Ministros de Relaciones Exteriores y sus Cónyuges.

Lugar Palacio Nacional de la Cultura, Salón Azul

18–19 hrs. Saludo de los Jefes de las Misiones Especiales no presididas por Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Príncipes Herederos, Presidentes de Poderes de Estado, o Vicepresidentes de Estado al Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer

Lugar Teatro Nacional Rubén Darío, Salón de los Cristales

19–20 hrs. Velada Cultural en honor de los Señores Miembros de las Misiones e Invitados Especiales.

Lugar Teatro Nacional Rubén Darío, Sala Mayor

20:30–22:30 hrs. Fiesta de gala ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, en honor de los Señores Jefes de Misiones Especiales

Lugar Hotel Intercontinental Managua, Centro de Convenciones

VIERNES 11 DE ENERO 2002

Todo el día Despedida de las Misiones Especiales e Invitados Especiales

Lugar Aeropuerto Internacional

D. PRECEDENCIA

La precedencia de las Misiones ha sido establecida de conformidad al rango de los miembros que la presiden, en el siguiente orden descendente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Jefes de Estado | Vicepresidentes de Estado |
| Jefes de Gobierno | Ministros de Relaciones Exteriores, o su equivalente |
| Príncipes Herederos | Ministros o Secretarios de otras carteras |
| Presidentes del Poder Legislativo | Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial |
| Presidentes del Poder Judicial | Secretarios Generales o Presidentes de Organizaciones Internacionales |
| Presidentes del Poder Electoral | |

E. PAÍSES ASISTENTES

| | | |
|--|--|--|
| Belice | Reino de Tailandia | República de Indonesia |
| Bolivia | República Argelina Democrática y Popular | República Islámica de Irán |
| Canadá | República Argentina | República Libanesa |
| Confederación Suiza | República de Austria | República de Liberia |
| Estado de Israel | República Bolivariana de Venezuela | República Oriental del Uruguay |
| Estado de Kuwait | República Checa | República de Panamá |
| Estado de Palestina | República de Chile | República del Paraguay |
| Estados Unidos de América | República de China | República del Perú |
| Estados Unidos Mexicanos | República de Chipre | República Popular Democrática de Corea |
| Federación de Rusia | República de Colombia | República de El Salvador |
| Gran Bretaña e Irlanda del Norte | República de Costa Rica | República de Sudáfrica |
| Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista | República de Corea | República de Turquía |
| Guinea Ecuatorial | República Dominicana | República de Yugoslavia |
| Italia | República del Ecuador | Santa Sede |
| Japón | República Eslovaca | Soberana y Militar Orden de Malta |
| Nigeria | República Federativa de Brasil | Qatar |
| Reino de Bélgica | República de Finlandia | |
| Reino de Cambodia | República Francesa | |
| Reino de Dinamarca | República de Ghana | |
| Reino de España | República de Guatemala | |
| Reino de Marruecos | República de Haití | |
| Reino de Noruega | República Helénica | |
| Reino de los Países Bajos | República de Honduras | |
| Reino de Suecia | República de la India | |

F. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ASISTENTES

BANCO MUNDIAL

Honorable Señora Donna Dowset
Directora para Centroamérica y el Caribe en Misión Especial

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Excelentísimo Señor Miguel Martínez
Gerente del Dpto. Regional en Misión Especial

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Excelentísimo Señor Marco Piñón
Subjefe de División en Misión Especial

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Honorable Señor Gerardo Escudero
Representante en Misión Especial

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Excelentísimo Señor César Gaviria
Secretario General en Misión Especial

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA Y MUNDIAL DE LA SALUD

Excelentísimo Señor Patricio Rojas Laras
Representante en Misión Especial

PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Excelentísimo Señor Rodrigo Samayoa
Presidente en Misión Especial

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Excelentísimo Señor Haroldo Rodas Melgar
Secretario General en Misión Especial

G. JEFES DE MISIONES ESPECIALES

Conforme la precedencia establecida asistieron en calidad de Jefes de Misiones Especiales:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Excelentísimo Señor
Francisco Flores
Presidente de la República

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Excelentísimo Señor
Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Excelentísimo Señor
Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República

REPÚBLICA DE PANAMÁ

Excelentísima Señora
Mireya Moscoso
Presidente de la República

BELICE

Excelentísimo Señor
John Briceño
Viceprimer Ministro

REINO DE ESPAÑA

Su Alteza Real Don Felipe de Borbón y
Grecia
Príncipe de Asturias

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Excelentísimo Señor Arnes Tebet
Presidente del Senado Federal

REPÚBLICA DE CHINA

Excelentísima Señora
Annette Hsulent Lien (Annette)
Vicepresidenta de la República

REPÚBLICA DOMINICANA

Excelentísima Señora
Milagros Ortiz Bosch
Vicepresidenta de la República

REPÚBLICA DEL PERÚ

Excelentísimo Señor Raúl Diez Canseco
Primer Vicepresidente de la República

REPÚBLICA DE HONDURAS

Excelentísima Señora
Gladis Caballero de Arévalo
Vicepresidenta de la República

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Excelentísima Señora
Martha Sahún de Fox
Primera Dama

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor
Mel Martínez
Secretario de Vivienda y Desarrollo
Urbano

CANADÁ

Excelentísimo Señor
David Kilgour
Secretario de Estado para América
Latina

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Excelentísimo Señor
Galo Plaza Pallares
Ministro de Agricultura y Ganadería.

GRAN JAMAHIRIA ÁRABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA

Excelentísimo Señor Saad Mustafa
Mujber

Ministro Encargado de Cooperación Internacional

REINO DE MARRUECOS

Excelentísimo Señor
Omar Azziman
Ministro de Justicia

GUINEA ECUATORIAL

Excelentísimo Señor
Obiang Nguema Mbasogas
Ministro de Relaciones Exteriores
Misión Especial

REPÚBLICA DE CHILE

Excelentísima Señora
Adriana Delpiano
Ministra de Estado

ITALIA

Excelentísimo Señor
Mario Baccini
Viceministro de Relaciones Exteriores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Excelentísima Señora
Clemencia Forero Uelos
Viceministra de Relaciones Exteriores

JAPÓN

Excelentísimo Señor
Toshitsugu Saito
Ministro de Autodefensa,
Diputado de la Cámara de
Representante
Enviado en Misión Especial

SOBERANA Y MILIAR ORDEN DE MALTA

Excelentísimo Señor
Max Heurtematte Arias
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Excelentísimo Señor
George Boomgaarden
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA LIBANESA

Excelentísimo Señor
Nohad Mahmoud
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Excelentísimo Señor
Efraín Enríquez Gamón
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA DE COREA

Excelentísimo Señor
Doctor Chosoon-sung
Enviado en Misión Especial

REPÚBLICA ESLOVACA

Excelentísimo Señor
Branislav Hitka
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Excelentísimo Señor
Pak Tong Chum
Embajador en Misión Especial

REINO DE CAMBODIA

Excelentísimo Señor
Chhim Prong
Enviado en Misión Especial

REPÚBLICA DE GHANA

Excelentísimo Señor
Isaac Antwi Omane
Embajador en Misión Especial

REINO DE TAILANDIA

Excelentísima Señora
Plempit Potiganond
Embajadora en Misión Especial

REPÚBLICA DE FINLANDIA

Excelentísimo Señor
Hannu Uusi Videnoja
Embajador en Misión Especial

REINO DE DINAMARCA

Excelentísimo Señor
Anders Serup Rasmussen.
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA DE CHIPRE

Excelentísimo Señor
Anotnis Toumaizis
Embajador en Misión Especial

REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Excelentísimo Señor
Kees P. Rade
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA HELÉNICA

Excelentísimo Señor
Dionyssios Kodellas
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA DE AUSTRIA

Excelentísimo Señor
Gariel Kramarics
Embajador en Misión Especial

ESTADO DE ISRAEL

Excelentísimo Señor
Daniel Gal
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA FRANCESA

Excelentísimo Señor
Senador Gerard Miquel
Enviado en Misión Especial

ESTADO DE PALESTINA

Excelentísimo Señor
George Salmeh
Embajador en Misión Especial

QATAR

Excelentísimo Señor
Nassir Abdulaziz Al-Nasser
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA CHECA

Excelentísimo Señor
Vit Korselt
Embajador en Misión Especial

NIGERIA

Excelentísimo Señor
Ngam Nwachukwn
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA DE TURQUÍA

Excelentísimo Señor
Ergun Pelit
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Honorable Señor Enrique Delgado Genta
Enviado en Misión Especial

REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

Excelentísimo Señor
Pieter Andries Swmepoel
Embajador en Misión Especial

REINO DE BÉLGICA

Excelentísimo Señor
Arnoult Pauwels
Encargado de Negocios en Misión Especial

CONFEDERACIÓN SUIZA

Excelentísimo Señor
Stephan Wirth
Enviado Misión Especial

FEDERACIÓN DE RUSIA

Excelentísimo Señor
Igor Dyaconov
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Excelentísimo Señor
Mehdí Mohtashemi
Director General para América del
Ministerio de Asuntos Exteriores
en Misión Especial

REPÚBLICA ARGENTINA

Excelentísimo Señor
Horacio Alberto Amoroso
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR

Excelentísimo Señor
Abdelkader Taffar
Embajador en Misión Especial

REPÚBLICA DE HAITÍ

Excelentísimo Señor
Gabriel Austin
Embajador en Misión Especial.

H. CONCLUSIÓN

Uno de los logros especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el 2002 en el área de Protocolo y Ceremonial del Estado fue la realización exitosa de la Transmisión de Mando Presidencial (TMP), evento histórico de gran trascendencia que permitió proyectar ante el país y la comunidad internacional la vocación civilista y democrática de la nación nicaragüense, así como la capacidad y profesionalismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como ha sido expuesto en las páginas anteriores de esta Memoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores logró acreditar para asistir a la Toma de Posesión del Presidente Bolaños un total de 85 Misiones Especiales, de las cuales 67 correspondieron a diversos países y el resto a organismos y organizaciones internacionales.

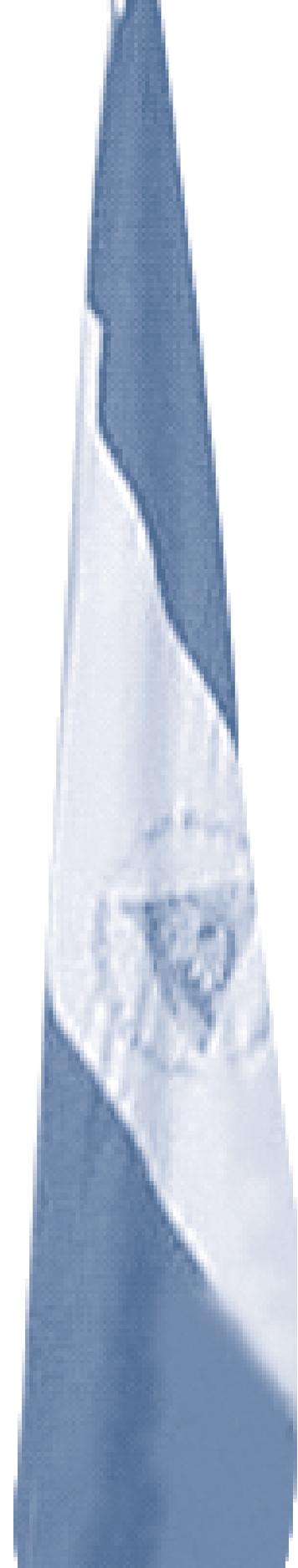
Entre las personalidades prominentes se contó con la presencia de 4 Jefes de Estado (El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá), 1 Viceprimer Ministro (Belice), 1 Príncipe Heredero (España), 1 Presidente del Senado (Brasil), 4 Vicepresidentes de Estado (China, República Dominicana, Perú, Honduras), 1 Primera Dama (México) y 55 misiones encabezadas por Cancilleres, Ministros o Secretarios de otras carteras gubernamentales y Embajadores en Misión Especial. Asimismo nos honraron con su presencia los representantes de 18 organismos y organizaciones internacionales.

Un logro significativo que no podemos dejar de mencionar y que estamos seguros será de mucha utilidad para la próxima toma de posesión, fue haber registrado rigurosamente en un Informe Final la valiosa información sobre todas y cada una de las actividades de la Comisión Coordinadora de la TMP. En dicho Informe se presenta una relación sucinta de la



labor desarrollada, los problemas encontrados, sus causas y recomendaciones. Y en la parte de Anexos se incluye el ceremonial, la normativa de trabajo, organigrama, planes de trabajo y los informes de actividades de cada una de las comisiones.

El Informe Final fue rendido en el mes de marzo de 2002 y enviado al Archivo Central de Cancillería en soporte de papel e informático para su incorporación en el acervo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado de una guía especial para facilitar su ubicación y consulta.



CAPÍTULO

II

NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR Y SUS OBJETIVOS

PERÍODO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, 2002–2007



El Señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, saluda desde el balcón de Casa Presidencial al inicio de su Gobierno.





JURAMENTACIÓN DE NUEVOS EMBAJADORES DE NICARAGUA

El Vicecanciller de la República, Lic. Salvador Stadthagen, juramenta a los nuevos Embajadores, Dr. José René Gutiérrez Huete, nombrado Embajador de Nicaragua en Guatemala y Licenciado Guillermo Pérez-Argüello como Embajador en Brasil.

A. INTRODUCCIÓN

Los lineamientos generales de la actual Política Exterior y Cooperación de Nicaragua fueron trazados desde el inicio del Gobierno del Presidente Bolaños, quien en su discurso de toma de posesión expresó la necesidad de convertir al país en un “claro aliado político —serio, confiable y consistente— de las naciones democráticas del mundo.” También, manifestó su aspiración de promover la integración y proyectar la vocación de Nicaragua de ser un país “respetuoso, colaborador y pacífico con el resto de sus vecinos”. En la dimensión económica, resumió que el gran desafío de la política exterior de Nicaragua era convertir al país en “un socio comercial de los países occidentales y en un centro de atracción de negocios internacionales, de inversión mediante la firma de acuerdos comerciales y de inversiones con todos aquellos países abanderados del libre comercio,” como condición indispensable para impulsar eficazmente el desarrollo de la nación.¹

El Ministerio de Relaciones Exteriores en base a esos lineamientos y de conformidad con la Constitución Política, las funciones que le atribuye la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento, y en consonancia con el Derecho Internacional, ha establecido los objetivos generales y específicos a ser alcanzados por el Gobierno del Presidente Bolaños durante los próximos cinco años y que constituyen el norte hacia el cual encaminamos nuestras principales acciones en el escenario internacional.

Somos del criterio que una política exterior eficaz sólo puede lograrse cuando se tienen planes de nación bien definidos, objetivos precisos y una estrategia coherente con la realidad y las necesidades de desarrollo integral del país y con la dinámica y las tendencias del mundo actual.

En razón de la importancia que revisten estos lineamientos para la labor infatigable y permanente de la Cancillería y para que los conozca nuestra sociedad presentamos en esta Memoria los grandes objetivos que guían nuestra acción en materia de Política Exterior.

¹ Ver selección de los más importantes discursos y declaraciones del Señor Presidente y del Señor Canciller de la República, sobre la Política Exterior Nicaragüense, en ANEXOS, CAPÍTULO XXI, APARTADO C, P. 441 DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL—PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA Y APARTADO H, P. 694 DISCURSOS. N. del E.



B. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE POLÍTICA EXTERIOR

1. TEMA: AGENDA INTERNACIONAL, LIBRE COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA

a. *Objetivo General*

Impulsar la inserción de Nicaragua en el nuevo orden mundial, promoviendo la creación de espacios de libre comercio que atraigan inversión extranjera y participando activamente en los grandes temas de la Agenda Global.

b. *Objetivos Específicos*

- Finalizar las negociaciones de los tratados de libre comercio con los Estados Unidos de América, Canadá, Panamá y ALCA y constituir con la Unión Europea una asociación económica estratégica.
- Gestionar la eliminación de los obstáculos que afectan actualmente la inversión extranjera en nuestro país y promover la imagen de Nicaragua como un país con un estándar alto de seguridad ciudadana, propicio para la inversión.
- Apoyar activamente los esfuerzos mundiales en materia de biodiversidad y cambio climático, así como la puesta en marcha de las provisiones del Protocolo de Kyoto y asegurar que Nicaragua se beneficie de las ventajas económicas que se deriven de las medidas que los países desarrollados tomen a favor de los países pobres en el ámbito del medio ambiente.
- Participar activamente en la alianza internacional contra el terrorismo, impulsando el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
- Asumir una posición de liderazgo en la lucha contra la corrupción y a favor de los principios y valores democráticos, principalmente a partir de las Resoluciones, Convenciones y Declaraciones del Sistema Interamericano, Cumbres Iberoamericanas, Grupo de Río, Cumbre de las Américas y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros foros y conferencias.
- Profundizar el liderazgo de Nicaragua en el marco de la Convención de Ottawa sobre el Desminado y proyectar los avances nacionales y regionales en la materia.

2. TEMA: INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

a. *Objetivo General*

Fortalecer el liderazgo de Nicaragua de manera activa y permanente a fin de profundizar la integración en áreas claves para el desarrollo sostenible de la re-

gión, tomando en cuenta la situación de menor desarrollo relativo del país y la necesidad de producir resultados concretos y tangibles.

b. Objetivos Específicos

- Impulsar la realización de la Unión Aduanera Centroamericana como elemento desencadenante de otros procesos de integración de la región con vista a alcanzar la unión económica.
- Contribuir a modernizar y racionalizar las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana a fin de romper la dispersión de esfuerzos y dar una actuación unitaria y coherente al sistema, sobre la base de los lineamientos de Panamá de 1997.
- Fortalecer la consolidación del marco de seguridad democrática en la región, particularmente los mecanismos operativos para la lucha contra el terrorismo, —con la implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas—, el combate contra el narcotráfico y delitos conexos; el control de armas ligeras y pequeñas y el desminado, promoviendo además la seguridad para el turismo. Asimismo proyectar, desde una posición de liderazgo y una perspectiva global, las posiciones sobre estos temas en los diferentes foros, reuniones y conferencias internacionales.
- Lograr el funcionamiento pleno de la conectividad entre la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica para el siglo XXI y sus proyectos con el *Plan Puebla-Panamá*.

3. TEMA: MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

a. Objetivo General

Transformar las estructuras del servicio exterior para convertirlas en agentes facilitadores y promotores del comercio y la inversión extranjera alrededor de cuatro ejes fundamentales: Turismo, Manufactura ligera, Agroindustria y Lácteos.

b. Objetivos Específicos

- Capacitar de manera permanente a los funcionarios del servicio exterior.
- Consolidar la profesionalización del servicio exterior nicaragüense y realizar una adecuada selección de personal.
- Fortalecer los mecanismos de consulta y comunicación con la sociedad en los temas de política exterior.



4. TEMA: DEFENSA DE LA SOBERANÍA

a. *Objetivo General*

Realizar una defensa integral y permanente de la soberanía e integridad territorial de Nicaragua, complementando los aspectos estrictamente limítrofes, apoyados en el Derecho Internacional, con políticas de desarrollo económico y social que beneficien a las poblaciones fronterizas.

b. *Objetivos Específicos*

- Desarrollar una Política Limítrofe dirigida a definir, demarcar e identificar con claridad el ámbito territorial de Nicaragua, lo cual implica la combinación de los siguientes componentes:
 - Continuar con los juicios incoados ante la Corte Internacional de Justicia contra Honduras y Colombia.
 - Velar por el respeto a los tratados existentes en materia limítrofe.
 - Reponer y densificar los hitos y mojones en las líneas fronterizas.
 - Entrar en conversaciones con los países vecinos con los que no hemos delimitado aún nuestras fronteras marítimas.
 - Procurar mecanismos para prevenir y resolver tensiones.
 - Dimensionar adecuadamente, para el caso de Colombia, el propósito de reafirmación de los espacios marítimos, enfatizando los aspectos relativos a la Plataforma Continental y la Zona Económica Exclusiva.
- Promover el desarrollo de una Política Fronteriza que facilite la atención socio-económica de las regiones fronterizas, especialmente en la zona sur, para evitar que se conviertan en zonas de interés para terceros países, lo cual implica la combinación de los siguientes componentes:
 - Convertir las zonas fronterizas en polos de desarrollo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando programas y proyectos de desarrollo integral en las zonas pertinentes y gestionar los recursos necesarios para estos propósitos.
 - Reforzar la presencia del Estado en la zona.
 - Establecer regímenes jurídicos especiales, si las circunstancias lo ameritan.
 - Desarrollar un sistema de “seguridad pública comunitaria” donde participen la población, los municipios y las autoridades de seguridad.

5. TEMA: PROTECCIÓN A NACIONALES EN EL EXTRANJERO

a. *Objetivo General*

Brindar amparo y protección del Estado, por medio de las representaciones diplomáticas y consulares, a los nicaragüenses que se encuentran en el extranjero.

b. *Objetivos Específicos*

- Apoyar a los inmigrantes en sus esfuerzos de legalización y defensa de sus derechos.
- Impulsar la adopción por parte de aquellos países donde se encuentra una cantidad importante de nicaragüenses, de medidas legislativas que favorezcan la estabilidad en su situación migratoria y eviten su deportación arbitraria.

C. OBJETIVOS EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN EXTERNA

1. TEMA: COOPERACIÓN EXTERNA

a. *Objetivo General*

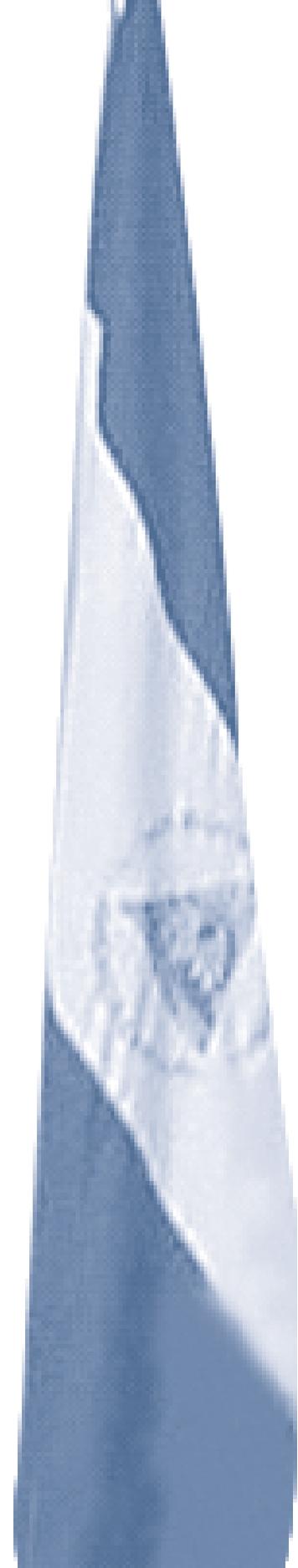
Garantizar los recursos financieros y de asistencia técnica provenientes de la cooperación internacional en montos necesarios y suficientes para financiar el desarrollo económico y social del país, como complemento a los esfuerzos nacionales.

b. *Objetivos Específicos*

- Garantizar la cartera de proyectos de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza.
- Garantizar con fondos externos el financiamiento de Programa de Inversiones Públicas.
- Gestionar los recursos externos para las inversiones adicionales requeridas por las Alcaldías, Amunic Contraloría General de la República, Centro de Exportaciones e Inversiones, Universidades, Conades Corte Suprema de Justicia, entre otros.
- Implementar programas y proyectos contenidos en el marco de la cooperación regional con recursos adicionales a la cooperación bilateral.
- Lograr que el alivio de la deuda externa bajo la iniciativa HIPC no afecte los flujos de cooperación externa.



- Contribuir para que el flujo de cooperación externa proveniente de las ONG se canalice hacia el desarrollo económico y social del país.
- Gestionar recursos financieros externos para financiar el déficit en la Balanza de Pagos.
- Garantizar los recursos financieros en casos de afectaciones económicas y sociales provocadas por desastres naturales.
- Fortalecer la imagen de transparencia, confianza y credibilidad de Nicaragua, de cara a la Cooperación Externa.
- Mantener a Nicaragua como un país priorizado ante la comunidad cooperante internacional.



CAPÍTULO



DEFENSA DE LA SOBERANÍA





COMISIÓN ASESORA PARA ASUNTOS TERRITORIALES

De Izq. a Der.: Dr. Julio Saborío A., Dra. Myriam Vázquez G., Dr. Mauricio Herdocia S., Dr. Alejandro Montiel A., Lic. Norman Caldera C., Dr. Salvador Stadthagen I., Dr. Edmundo Castillo S.





PLAN PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL TERRORISMO Y ACTIVIDADES CONEXAS

La Viceministra de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Dra. Bertha Marina Argüello y representantes de los Ministerios de Transporte e Infraestructura, Defensa, Salud, y de la Policía Nacional, el día de la instalación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, de acuerdo al Decreto No. 108-2001 de la Presidencia de la República.

A. INTRODUCCIÓN¹

Una de las funciones primordiales del Ministerio de Relaciones Exteriores es la defensa de la soberanía por medio de la diplomacia y el derecho internacional. Esta misión emana del mandato constitucional y de la propia Ley del Servicio Exterior, que son los fundamentos jurídicos en base a los cuales se articula nuestra política territorial que es uno de los aspectos vertebrales e integradores de la Política Exterior de Nicaragua.

La actual Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales es el área responsable de atender los asuntos concernientes a política territorial. Asimismo corresponde a esta Dirección General llevar a la práctica el mandato constitucional otorgado al Presidente de la República de velar por los intereses del Estado y sus nacionales mediante la negociación y celebración tratados internacionales en diversos campos.

La Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales fue creada en 1998 en base a la Ley 290 y su Reglamento, siendo sucesora de la Instancia Asesora que funcionó a inicios de la década de los 90 y de la Dirección Jurídica Internacional que funcionó transitoriamente en 1997. Fue de esa manera que llegó a convertirse en 1998 en la actual Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales, área de la Cancillería que por primera vez en muchos años evolucionó hasta constituirse en un órgano especializado en asuntos territoriales para dedicarse a la tarea de velar por los derechos territoriales de Nicaragua en forma sistemática y planificada. Para alcanzar ese nivel de desarrollo contó, principalmente, con el invaluable y permanente apoyo de la Comisión de Asesores en Asuntos Territoriales y además, con el de todos los ex cancilleres de la República. La Comisión Asesora se ha venido reuniendo cada semana prácticamente y aborda todos los temas que directa e indirectamente puedan afectar o incidir en alguna forma en los juicios en La Haya.

Este importante proceso orgánico significó un salto cualitativo muy importante en el desarrollo institucional de la Cancillería en la época democrática iniciada en 1990. Antiguamente el Ministerio de Relaciones Exteriores había sido tradicionalmente constituido mediante leyes orgánicas que, a rasgos generales, establecían sus funciones, no así su estructura orgánica, pero con la promulgación de la Ley 290 y su Reglamento se estableció legalmente una estructura orgánica estable, la cual poco después se complementó de manera integral con la Ley 358–2000 del Servicio Exterior, al quedar establecido por primera vez en la historia de Nicaragua, el Servicio Exterior de carrera, creado por la citada ley. Dentro de ese proceso la Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales no ha sido ajena a estos cambios ya que ha venido evolucionando en ese contexto y cumpliendo con alta responsabilidad su importante misión.

¹Algunos documentos citados en este capítulo no figuran en esta Memoria, excepto lo referidos en las notas 1 y 2 que se incluyen en el CAPÍTULO XXI, ANEXOS, LITERAL A. N. del E.

De manera concreta y de acuerdo a la Ley 290 y su Reglamento, artículo 49, la misión de la Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos es la siguiente:

- 1 Formular y proponer políticas en:
 - 1.1 Defensa de la Soberanía Nacional.
 - 1.2 Materia de territorio y fronteras.
 - 1.3 Independencia Nacional.
- 2 Brindar asesoría jurídica y política al proceso de Integración Centroamericana.
- 3 Apoyar y asistir los procesos de negociación, suscripción, ratificación, adhesión de tratados internacionales.
- 4 Brindar asesoría jurídica en general en asuntos relacionados con el Derecho Internacional Público y Privado.
- 5 Coordinar y dirigir las Comisiones Interinstitucionales en los procesos de negociación.
- 6 Formular y proponer los instrumentos de ratificación o adhesión de los Tratados y Convenios Internacionales aprobados y proceder a su depósito o canje conforme se indica en los mismos.
- 7 Tramitar los Exhortos, Suplicatorios, Cartas Rogatorias y Solicitudes de Extradición que requiere la vía diplomática.
- 8 Formular y proponer los plenos Poderes a los Funcionarios Diplomáticos o del Estado para que firmen Acuerdos o Convenios Internacionales a nombre del Gobierno de Nicaragua.

La Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos para el cumplimiento de su responsabilidad está organizada en tres direcciones específicas: Dirección de Asuntos Territoriales, Dirección de Derecho Internacional Privado y Dirección de Tratados.

Durante el año 2002 el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de nuestra dirección continuó sus labores de defensa de la soberanía territorial nicaragüense, dedicando una atención muy cuidadosa y permanente a cada uno de los temas de soberanía relacionados con Honduras, Costa Rica, Colombia, el Golfo Fonseca, así como en relación a la política de seguridad y otros asuntos de su competencia que son el objeto de este capítulo y que se exponen a continuación.²

² Los Informes de la Dirección Jurídica principalmente referidos a la Delimitación Marítima Nicaragua-Costa Rica y al Río Negro en la Línea Fronteriza Nicaragua-Honduras, Tramo Amatillo-Palo Grande, se presentan en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL B. P. 401. N. del E.

B. SITUACIÓN CON HONDURAS

Las relaciones cordiales entre Nicaragua y Honduras que habían sido una constante y que se vieron afectadas por la aprobación y ratificación de Honduras del Tratado Ramírez-López, volvieron a encausarse a su rumbo normal a raíz de los acuerdos alcanzados por los Mandatarios de ambos países en el puesto fronterizo El Guasaule el 11 de julio.

Ambos Presidentes recordaron las raíces históricas comunes que tienen ambas Naciones y reflexionaron sobre la controversia marítima que ha ocupado la atención de ambos, y acordaron, entre otras cosas, aceptar —una vez sea dictada— la sentencia de la Corte Internacional de Justicia y establecer un régimen especial de cooperación en el Mar Caribe en materia de seguridad, desastres naturales, explotación y conservación de especies y la defensa del medio marino. Así también, convinieron en aunar esfuerzos en el combate al terrorismo y la narcoactividad.³

Paralelamente consideraron oportuno dar un impulso a la integración regional, acordando mantener abierto el puesto fronterizo El Guasaule las veinticuatro horas del día para la atención del público y trabajar en la adopción de las medidas que fueren necesarias para el establecimiento de aduanas binacionales.⁴

El equipo de juristas y asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores continuó trabajando en la defensa de los derechos soberanos de Nicaragua, especialmente en el juicio promovido por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, a fin de que este Tribunal determine el curso de la frontera marítima de ambos países en el Mar Caribe. El proceso se encuentra avanzado; en el mes de marzo Honduras presentó su Contra Memoria y el 5 de junio la Corte convocó a los Agentes para determinar los plazos de Réplica y Dúplica, siendo éstos, el 13 de enero de 2003 para Nicaragua y el 13 de agosto del mismo año para Honduras.

El equipo a cargo, con el apoyo de otras instituciones nacionales como el Ejército de Nicaragua, la Corte Suprema de Justicia y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, destinó sus esfuerzos en la recolección de pruebas que demuestren los actos posesorios que de manera tradicional Nicaragua ha ejercido en espacios marítimos que Honduras ha reclamado como propios en su Contra Memoria. La información recabada, así como la documentación histórica, fortalecen aún más la posición que Nicaragua presentó en su Memoria en marzo de 2001.

El tema del Golfo de Fonseca no estuvo fuera de las relaciones bilaterales. Lamentablemente, Honduras trató en vano de que Nicaragua se viera obligada por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 2002, que resuelve un diferendo limítrofe entre Honduras y El Salvador. La Cancillería sobre el particular recordó de manera formal la

³ Ver Declaración Conjunta suscrita por los Presidentes Enrique Bolaños y Ricardo Maduro el 11 de julio de 2002 en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL A. P. 398.

⁴ Ver memorando de Entendimiento suscrito por los Presidentes Enrique Bolaños y Ricardo Maduro el 11 de julio de 2002 en ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL A. P. 400.



posición que fuera expuesta en el referido juicio, en el sentido que el régimen jurídico del Golfo está definido por el Acta del 12 de junio de 1900, los principios y reglas del Derecho Internacional general respecto a los derechos de los estados costeros, del reconocimiento del derecho de paso inocente a las embarcaciones hondureñas de conformidad con la costumbre local y del reconocimiento que las islas Farallones históricamente han estado bajo la soberanía de Nicaragua y que las mismas generan espacios marítimos.⁵

Así también, Nicaragua recordó a Honduras el 8 de agosto⁶ que la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992 recayó en un juicio en que no era parte Nicaragua y que el referido Tribunal Internacional en su sentencia del 13 de septiembre de 1990, la Sala de la Corte así lo expresa claramente al indicar en el párrafo 102 que:

*“El Estado interviniente no se convierte en parte procesal y no adquiere los derechos ni queda sujeto a las obligaciones que con lleva el status de ser parte...”*⁷

Posteriormente, en el párrafo 424 de la sentencia del 11 de septiembre de 1992, la Sala:

*“concluye que en las circunstancias del presente caso, esta sentencia no tiene autoridad de cosa juzgada en lo que respecta a Nicaragua.”*⁸

Igualmente, Nicaragua recordó a Honduras que la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia de 1917 llamó la atención en el sentido que la misma no contempla que Honduras tenga aguas en la boca del Golfo de Fonseca.

C. SITUACIÓN CON COSTA RICA

Las relaciones con Costa Rica, que habían pasado momentos difíciles por la infundada pretensión de que la Guardia Civil costarricense transitara armada por el río San Juan, se vieron sustancialmente mejoradas, pese a los intentos que hiciera el Canciller costarricense de trasladar el tema de la agenda bilateral a una agenda en la que intervengan terceros Estados⁹ y de la recomendación que posteriormente formulara al Presidente Rodríguez de que la única solución era la vía judicial. Situación que obligó a Nicaragua a manifestar su preocupación.¹⁰

⁵ Nota MRE/DM-JI1239/01/02 del 7 de enero de 2002.

⁶ Nota MRE/DM-JI/1119/08/02 del 8 de agosto de 2002.

⁷ Texto original en inglés: “...the intervening State does not become party to the proceedings, and does not acquire the rights, or become subject to the obligations, which attach to the status of a party, under the Statute and Rules of Court...”

⁸ Texto original en inglés: “The Chamber therefore concludes that in the circumstances of the present case, this Judgment is not res judicata for Nicaragua.”

⁹ En Nota DM-030-2002 del 11 de marzo de 2002, el Canciller Rojas de Costa Rica propuso a Nicaragua, de forma inadmisiblemente, someter el tema en cuestión a los buenos oficios de Su Majestad el Rey de España, acción que nunca prosperó por las gestiones del Canciller Caldera.

¹⁰ Ver Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 098 del 3 de mayo de 2002.

Ambos países, a través de los Cancilleres y Vicecancilleres han sostenido conversaciones enriquecedoras que, además de redundar en las relaciones diplomáticas bilaterales, están produciendo efectos positivos en la población de ambas Repúblicas. Se han alcanzando a la fecha los siguientes acuerdos:

- En la histórica *Declaración de Alajuela* del 26 de septiembre de 2002, se contempla el congelamiento de la situación jurídica de la Declaración hecha por Nicaragua a su aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia por un plazo de 3 años, acompañada de la decisión de Costa Rica de no iniciar acción o reclamación internacional contra Nicaragua ante dicho Tribunal. El Acuerdo dice:

“El Gobierno de Nicaragua se compromete a mantener, durante un plazo de tres años a partir de hoy, la situación jurídica existente en esta fecha, respecto a su declaración de aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Por su parte, durante dicho plazo, el Gobierno de Costa Rica se compromete a no iniciar ninguna acción o reclamación internacional contra Nicaragua, ante dicha Corte, ni en ninguna otra instancia internacional, respecto de cualquier asunto o reclamación referidos a tratados o Acuerdos actualmente vigentes entre ambos países.

Nada de lo aquí dispuesto podrá interpretarse o prejuzgarse como renuncia de posiciones, o renuncia o menoscabo alguno de los derechos que tiene y conserva cada una de las Partes de conformidad con los tratados vigentes, dentro del marco del Derecho Internacional.”

- La reactivación de la Subcomisión Especial de Límites y Cartografías con la finalidad de que sean definidos los límites marítimos en el Océano Pacífico y el Mar Caribe entre ambos países. En tal sentido, los Vicecancilleres solicitaron asistencia al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, la que podría ser facilitada por la División de Asuntos Oceanográficos de la Organización de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Jurídicos, para acompañar este esfuerzo.
- La disposición de Costa Rica de eliminar cobro de visa a los nicaragüenses y la disposición de Nicaragua de eliminar cobro en concepto de tarjeta de turismo y servicios migratorios.

El 7 de noviembre tuvo lugar la primera sesión de la Subcomisión en San José, Costa Rica, la cual se realizó en un ambiente de excelente cordialidad. El objetivo de la misma era iniciar los trabajos preparatorios que conduzcan al establecimiento de los límites marítimos entre Nicaragua y Costa Rica. La Subcomisión adoptó importantes decisiones de carácter técnico que facilitarán el desarrollo de los trabajos.

En el encuentro, las Delegaciones de ambos países, procedieron a la identificación de mapas y cartografía que servirá de apoyo y acordaron levantar un inventario de los requerimientos técnicos y financieros que necesitará el proceso.



Por otra parte, la debida señalización de la frontera terrestre ha sido tema de interés, es en este sentido que el Ineter, en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) de Costa Rica, ha construido e instalado 10 mojones auxiliares colineales, en el tramo comprendido entre los Hitos VII al XII de nuestra frontera sur. Dicho mojones están colocados en una longitud aproximada de 24.9 km.

D. SITUACIÓN CON COLOMBIA

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó su labor de defensa de los derechos territoriales de Nicaragua en el Mar Caribe, dando seguimiento a la demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia el 6 de diciembre de 2001, en la que pide al máximo Tribunal que declare la soberanía de Nicaragua sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como sobre los cayos Roncador, Quitasueño, Serrana y Serranilla, entre otros. Asimismo que declare los derechos de Nicaragua sobre extensos espacios marítimos en el Mar Caribe, que incluyen la Zona Económica Exclusiva y su Plataforma Continental, y que determine el curso de la frontera marítima entre ambos Estados.

Durante el mes de marzo se reunieron los Cancilleres y Agentes de ambos países con las máximas autoridades del referido Tribunal Internacional, a fin de conversar sobre los plazos para la presentación de las respectivas Memoria y Contra Memoria. La Corte determinó que Nicaragua debía presentar su Memoria el 28 de abril de 2003 y Colombia su Contra Memoria el 28 de junio de 2004.

La Memoria de Nicaragua ya está diseñada en su contenido y anexos y en fase de preparación. Para su elaboración se han encargado importantes estudios históricos y jurídicos que demuestran los derechos soberanos que históricamente Nicaragua ha tenido en el Mar Caribe y en los espacios insulares.

E. SITUACIÓN EN EL GOLFO DE FONSECA

Se dedicó especial énfasis al mantenimiento de la paz en la zona. En tal sentido, en aras de evitar que los problemas jurídicos existentes en torno al Golfo de Fonseca provocaran algún tipo de roces militares, de manera conjunta, los Ministros de Defensa de Nicaragua, El Salvador y Honduras instruyeron el 27 de febrero¹¹ a los Jefes de las Fuerzas Navales de los tres países, la adopción de medidas de fomento de la confianza y de sistemas comunicación que permitan un intercambio de información ágil y expedito. El encuentro tuvo lugar en el Puerto de Corinto, el 8 de marzo, y los resultados fueron avalados por los Presidentes de los tres países.¹²

¹¹ Ver ayuda Memoria de la Reunión de los Señores Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua suscrita por los Ministros de Defensa el 27 de febrero de 2002, en la ciudad de Managua.

¹² Ver Declaración Presidencial del 12 de marzo de 2002.

F. TRANSBORDADOR INTERNACIONAL

Los trabajos para el restablecimiento del transbordador internacional, conocido como “El Ferry,” que forma parte de la ruta que establece un corredor de transporte multimodal que va de Puerto Barrios, Guatemala hasta el Puerto de Corinto en Nicaragua, continúan llevándose a efecto en conjunto con El Salvador.

La Comisión Técnica Binacional, creada para tal fin, encomendó a las autoridades portuarias de ambos países contratar a una firma consultora que realice un estudio de factibilidad sobre las ventajas del transporte por transbordador sobre el transporte terrestre. El estudio ha reflejado que este medio generará ganancias después de un año de entrar a funcionar. Se abriría en dos rutas: 1. La Unión-Corinto; y 2. La Unión-Potosí.

Para la ruta La Unión-Corinto el proyecto resulta factible sobre el capital y la inversión, ya que generaría en los 15 años de concesión ingresos de us\$196 millones, con lo que se pagarían los préstamos y se generaría un flujo de caja de us\$53 millones. Por parte de los Gobiernos, se estima una inversión en cada puerto de un máximo de dos millones de dólares recuperable con un 2% sobre ingresos en concepto de concesión e impuestos sobre la renta.

En cuanto a la ruta La Unión-Potosí es favorable para el concesionario, debido a que el proyecto generaría en los 15 años de concesión ingresos de us\$109 millones, con lo que se pagarían todos los préstamos y se produciría un flujo de caja hasta por la suma de treinta millones de dólares. El inconveniente de esta alternativa es que Nicaragua tendría que hacer una inversión de us\$12,600,000 más el costo del dragado continuo.

Con esta información se diseñaron los lineamientos para la elaboración del documento de licitación internacional que se hará público en enero de 2004.

G. POLÍTICA DE SEGURIDAD

En la Política de Seguridad se ha actuado en la búsqueda de soluciones conjuntas con la Comunidad Internacional, estableciendo mayores vínculos de coordinación y cooperación que permitan enfrentar globalmente al terrorismo, el crimen organizado transnacional, la corrupción, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas. Así en los diferentes ámbitos de la seguridad, además de fortalecer el esquema regional centroamericano a través de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se produjo una mayor vinculación con la Unión Europea, CICAD-OEA, el Comité Interamericano contra el Terrorismo y el CIFTA-OEA, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

En base al objetivo general se logró concluir el *Plan Nacional contra el Terrorismo y Delitos Conexos*, que permite una coordinación nacional, regional y de actuación unísona con las naciones del mundo a partir de acciones que se adoptan en los Organismos Internacionales, Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.



Con el propósito de dar una respuesta efectiva a las necesidades internacionales contra el terrorismo, en este período se creó el Comité Nacional, cuya función principal es el asesoramiento y respaldo al Gobierno de la República en todos los asuntos relativos a la lucha contra el terrorismo, en la adopción de medidas nacionales y regionales, así como la incorporación de los instrumentos regionales relacionados a la materia, al derecho interno y la difusión de las normas que contienen.

A nivel internacional se ratificó uno de los instrumentos de vital importancia en la lucha contra el terrorismo: la *Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo* y se firmó la *Convención Interamericana contra el Terrorismo*.

En la búsqueda de una alternativa global de cooperación contra el narcotráfico en el mar, se concluyeron las negociaciones del Convenio de Cooperación para la supresión de Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe, salvaguardando la defensa de la soberanía, la aplicación de la jurisdicción y en apego a las normas del derecho internacional del mar y otros instrumentos aplicables. En esta lucha contra las drogas se realizó un mayor acercamiento con diversos países, en el contexto de la Cuarta Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, así como la profundización de las políticas de coordinación generadas por el propio foro.

En el ámbito centroamericano, teniendo Nicaragua la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el primer semestre, se cumplió con los objetivos dirigidos a promover y fortalecer el modelo de Seguridad Democrática en la Región y, a nivel internacional, a la consecución de recursos, diseño y ejecución de Planes Específicos. En este sentido, los principales alcances se expresan en la conclusión del Plan Regional Centroamericano contra las Drogas (PAR), que contiene la estrategia regional contra las drogas y la implementación del Plan Regional contra el Crimen Organizado, que facilitará la persecución de delitos tales como: secuestro, tráfico ilegal de armas, tráfico de bienes culturales, tráfico ilícito de inmigrantes, prevención y lucha contra el terrorismo, narcotráfico, etc.

Se promovieron proyectos dirigidos al Control de Armas Pequeñas y Ligeras. Ya se cuenta con un proyecto preliminar, que fue presentado a la Unión Europea, que tiene el objetivo de llevar a la práctica el seguimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; y se concretó el financiamiento para el Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI), financiado por la República de China, que será de mucha utilidad en la lucha contra la delincuencia.

H. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Durante el período quedó debidamente establecida e integrada la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, que tiene como mandato asesorar y respaldar al Gobierno en todas las cuestiones relativas a la firma y ratificación o adhesión de los tratados de derecho humanitario, así como a la incorporación de los mismos en el derecho interno y a la difusión de sus normas. La Comisión está iniciando sus labores con la implementación de un procedimiento de señalización de los bienes culturales de nuestro país.

I. CONCLUSIÓN

Uno de los grandes retos que el Ministerio de Relaciones Exteriores asumió en el 2002 con gran sentido de responsabilidad, profesionalismo y determinación fue la Defensa de la Soberanía Nacional.

En este ámbito, como ha quedado ampliamente expuesto, logramos trabajar con denuedo en todos los frentes que nos ofrecen la diplomacia y el derecho internacional y en estricto apego a nuestras Leyes, particularmente en los Juicios promovidos por nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) contra Honduras y Colombia, con el fin de salvaguardar la integridad de nuestros derechos territoriales y marítimos.

Con respecto al Juicio contra Honduras y de acuerdo a la avanzada etapa en que se encuentra el proceso, se logró recolectar una serie de invaluable pruebas y documentación histórica, que, en su conjunto, fortalecerán de manera aún más sólida y contundente la firme posición de Nicaragua.

Así mismo se logró preservar la integridad de nuestros derechos territoriales y marítimos en el Golfo de Fonseca, ante los vanos intentos de Honduras de obligar a Nicaragua por medio de la sentencia de la CIJ del 11 de septiembre de 2002 que resuelve el diferendo limítrofe entre Honduras y El Salvador. En ese sentido, Nicaragua recordó a Honduras que esa sentencia de la CIJ recayó en un juicio en el que no era parte Nicaragua.

Con relación a la demanda interpuesta por Nicaragua ante la CIJ el 6 de diciembre de 2001, el Ministerio de Relaciones Exteriores avanzó de manera muy consistente con el equipo de juristas y asesores. En ese sentido se logró en el 2002 sostener importantes reuniones con las máximas autoridades del alto tribunal internacional y de manera especial, diseñar el contenido y los anexos de la Memoria que Nicaragua deberá presentar oportunamente.

En lo que se refiere a la situación con Costa Rica, el Ministerio de Relaciones Exteriores también obtuvo logros no menos relevantes, entre los que podemos destacar la histórica Declaración de Alajuela y el haber alcanzado importantes acuerdos, encaminados a definir los límites marítimos con dicho país en el Océano Pacífico y Mar Caribe.



Otros aspectos en los que también la Cancillería nicaragüense obtuvo logros significativos, fue en los temas del Transbordador Internacional, de la Política de Seguridad y de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario.

Es importante resaltar aquí tres rasgos fundamentales que caracterizaron las actuaciones de Relaciones Exteriores en materia de política territorial y fueron los siguientes:

- En la defensa de la soberanía, el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo instrucciones precisas del Gobierno de la República ha hecho uso únicamente de los recursos y mecanismos que ponen a los servicios de los Miembros de la Comunidad Internacional, tanto el Derecho Internacional como la Diplomacia.
- Los diferendos limítrofes que Nicaragua pueda tener con otros Estados están en camino de solución a través de los medios de solución pacífica de controversias, lo que no significa un tensionamiento de relaciones, ni la creación de circunstancias que vayan en detrimento ni de los derechos de Nicaragua, ni de las relaciones del pueblo y Gobierno de Nicaragua con el pueblo y gobierno de esos países.
- El Gobierno de la República ha decidido no posponer más estos diferendos históricos y está seguro que con los mecanismos de solución elegidos se alcanzará un satisfactorio resultado en un futuro próximo.

En conclusión, podemos afirmar que durante el año 2002 el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió en forma muy eficaz su delicada misión en materia de soberanía, territorio y asuntos jurídicos internacionales.